

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

ACTA No. 060 – 2023

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RIOBAMBA, REALIZADA EL MIÉRCOLES 15 DE NOVIEMBRE DE 2023.

Presidida por el Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde del cantón Riobamba; se instala la sesión ordinaria del Concejo Municipal en este miércoles quince de noviembre del dos mil veintitrés, a las 15h30, con la presencia del Abg. Carlos Aulla, Tlga. Maritza Díaz, Ing. Galo Falconí, Abg. José Alberto Ganán, Ing. Patricio Guaranga, Srta. Micaela Lema, Tlgo. Celso Rodríguez, Ing. Nancy Santillán, Abg. Edison Tene, Tlgo. Wanderberg Villamarín.

Actúa el Abg. Ramiro Alonso Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo.

Abg. Byron Almeida Villena, Procurador Síndico Municipal.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Buenas tardes, saludos cordiales, que estas lluvias se den en la medida de que puedan ser fructíferas y ojalá no sean dañinas, ojalá, no sea el fenómeno del Niño que ya llega, aunque hemos tomado medidas.

Un saludo cordial, vecinos y vecinas de la ciudad de Riobamba, señoras y señores Concejales, señora Vicealcaldesa, un saludo cordial también a los ciudadanos que nos acompañan a través de las redes sociales, por supuesto, siempre un abrazo a la distancia y también a quienes siguen esta sesión por medio del dial 106.5 FM Radio Ciudad.

En atención a la Convocatoria Nro. 060-2023, previo a dar por instalada la presente sesión ordinaria de Concejo Municipal, solicito, señor Secretario, se constate el quórum.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; expresa: Señor Alcalde, buenas tardes; señora Vicealcaldesa, buenas tardes; señores Concejales, buenas tardes; señor Procurador, buenas tardes; público en general que nos acompaña esta tarde en el salón José María Román; así como todas las personas que nos ven a través de los medios de comunicación, muy buenas tardes. Con su venia, procedo a tomar asistencia, señor Alcalde.

Concejal Carlos Aulla.

Abg. Carlos Aulla; dice: Señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, compañeros Concejales, señor Secretario, ciudadanos que están aquí presentes y quienes nos siguen a través de las redes de las distintas transmisiones, un saludo cordial. Presente, señor Secretario.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; señala: Señorita Concejal Maritza Díaz.

Tlga. Maritza Díaz; manifiesta: Muy buenas tardes, señor Alcalde, señor Secretario,

Libro de Actas del Concejo Municipal de Ribamba

estimados compañeros Concejales, estimados Funcionarios, ciudadanía que nos acompaña esta tarde aquí y a todos quienes nos ven y nos escuchan a través de los diferentes medios de comunicación, muy buenas tardes. Presente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Señor Concejal Galo Falconí.

Ing. Galo Falconí; manifiesta: Señor Alcalde, buenas tardes; señora Vicealcaldesa, buenas tardes; señores Concejales, buenas tardes; y al público presente también, muy buenas tardes. Presente, señor Secretario.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; señala: Señor Concejal Patricio Guaranga.

Ing. Patricio Guaranga; dice: Un saludo cordial, señor Alcalde, estimada Vicealcaldesa, compañeros Concejales, ciudadanía en general, Servidores Municipales, muy buenas tardes. Presente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Señorita Concejal Micaela Lema.

Srta. Micaela Lema; dice: Muy buenas tardes, señor Alcalde, compañera Vicealcaldesa, estimados Concejales, ciudadanía en general, quienes se encuentran presentes en el salón y a quienes nos observan a través de los medios telemáticos, muy buenas tardes. Presente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Señor Concejal Celso Rodríguez.

Tlgo. Celso Rodríguez; expresa: Señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, compañeros Concejales, a las personas que nos acompañan aquí en esta sesión, a las personas que nos siguen en los medios de comunicación, muy buenas tardes. Presente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Señorita Concejal Nancy Santillán.

Ing. Nancy Santillán; indica: Señor Alcalde, compañeros Concejales, compañeros Municipales, público que se encuentra aquí, público que nos ven por los diferentes medios, muy buenas tardes. Presente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; señala: Señor Concejal Edison Tene.

Abg. Edison Tene; dice: Distinguido señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, compañeros Ediles, compañeros de la transportación urbana, distinguido señor Actuario. Presente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Señor

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Concejales Wanderberg Villamarín.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; expresa: Señor Alcalde, buenas tardes; compañeros, buenas tardes; antes de hacerme presente, señor Alcalde, quiero pedir mil disculpas a la ciudadanía, a los compañeros, por estar con gafas, tengo un problema y reposo médico me han dado por cuatro días, desde el día viernes, pero tenemos cosas que hacer y no lo he tomado.

Quiero que sepa la ciudadanía que, no es una burla que estoy así; y de ser pues, de no molestar a nadie, señor Alcalde, procedo a retirarme si es una objeción o el Concejo en pleno no hay problema que esté, si no procedo a retirarme porque tengo un certificado médico, señor Alcalde. Presente.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; manifiesta: Gracias, señor Concejal, nadie lo toma así, por supuesto, conocemos de su complicación médica; muchas gracias.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; informa: Señor Alcalde, contamos con el quórum correspondiente para poder dar inicio a esta sesión; no obstante, señor Alcalde, me permito dar lectura al memorando Nro. GADMR-CC-2023-2644-M del 15 de noviembre de 2023.

El asunto es: Excusa formal a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del 15 de noviembre.

“Luego de extender un cordial saludo y el deseo de éxitos en sus funciones, en mi calidad de Concejal del cantón Riobamba, por medio de la presente, conforme lo determina el artículo 86.- de la Ordenanza 014-2023 de Organización y Funcionamiento del Concejo, presento ante usted y por su digno intermedio entre los compañeros Concejales, mi excusa formal a la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de la ciudad del Riobamba, convocada para el día miércoles 15 de noviembre de 2023, a las 15H30, por presentarse una urgente calamidad doméstica (...); suscribe el Abogado Rafael Quitio Pilataxi.

Con esta excusa, señor Alcalde, existiendo el quórum necesario, puede darse por instalada la presente sesión.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Se da por instalada la presente sesión, por favor, proceda a dar lectura a los puntos del orden del día que serán tratados en esta tarde, gracias.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Lo solicitado, señor Alcalde; con fecha miércoles 15 de noviembre de 2023, a las 15H30, en este salón, José María Román, se tratará el siguiente orden del día:

- 1. Lectura y Aprobación de Actas.**
- 2. Comisión General.**

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Solicitud Nro. 685136, suscrita por el señor Edison Romero Orna, a través del cual solicita ser recibido en Comisión General, a fin de exponer sobre la situación de las Operadoras de Transporte Intracantonal Urbano.

3. Comunicaciones.

Memorando GADMR-GMTT-2023-2802-M, firmado electrónicamente por el Ingeniero Cristian Gavilánez, Director General de Gestión de Movilidad y Tránsito y Transporte concerniente al Informe de Análisis respecto del “Estudio de Necesidades para el Transporte Público Intracantonal del cantón Riobamba 2022.

4. Presentación del video de construcción participativa previo al inicio del proceso de reforma a la Ordenanza número 016-2020 que norma el ejercicio de la competencia para preservar, mantener y difundir el Patrimonio Arquitectónico Cultural y construir los espacios públicos para estos fines en el cantón Riobamba.

5. Informe y sugerencias de Alcaldía

6. Ordenanzas en discusión:

Segunda Discusión de la Ordenanza que determina la zona de beneficio o influencia sectorial de la obra “Parque Recreacional Las Retamas” para cobro del tributo por Contribución Especial de Mejoras.

También la Segunda Discusión de la Ordenanza que determina la zona de beneficio o influencia sectorial de la obra “Construcción del Alcantarillado Pluvial del Barrio Rosario de Tapi” para el cobro del tributo por Contribución Especial de Mejoras.

7. Asuntos varios.

Hasta aquí el orden del día, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: En su consideración el orden del día, señoras y señores Concejales.

Abg. Edison Tene; menciona: Señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Concejal Edison Tene, por favor.

Abg. Edison Tene; dice: Muchísimas gracias, señor Alcalde, solicito que se sirva incorporar en el punto del orden del día, el memorando Nro. GADMR-CC-2023-264-M.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Señor Alcalde, procedo a dar lectura.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Abg. Edison Tene; comenta: Respecto a la delegación por parte del señor Alcalde a la ciudad de Brasil a mi persona, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Gracias señor Concejal Tene. Señores y señoras Concejales, por favor, solicito que se incluya en el orden del día: El conocimiento y aprobación de la Propuesta de Resolución para declarar la Conmemoración en nuestro cantón, el 25 de noviembre como Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer; esto, dentro de todos los procesos que ha mantenido la Alcaldía de apoyo a la erradicación de este triste mal social.

En su consideración, señores Concejales, si es que no hay observaciones al orden del día, se da por aprobado.

Se da por aprobado el orden del día, señor Secretario, damos inicio, por favor, con el primer punto del orden del día.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Con su venia, señor Alcalde:

1. Lectura y Aprobación de Actas.

Para su aprobación, el Acta Nro. 055-2023 correspondiente a la sesión ordinaria del 25 de octubre del 2023.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: En su consideración, el Acta número 055-2023, correspondiente a la Sesión Ordinaria del 25 de octubre del año 2023.

Concejal Patricio Guaranga, tiene la palabra.

Ing. Patricio Guaranga; expone: Estimado señor Alcalde, permítame salvar mi voto por cuanto me encontraba como Delegado a la sesión ordinaria del Honorable Gobierno Provincial de Chimborazo, por favor.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Si no hay más observaciones, se da por aprobar el Acta, señores Concejales, se da por aprobada el acta.

Siguiente Acta, por favor.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: A su consideración, el Acta 056-2023 correspondiente a la Sesión Extraordinaria del 31 de octubre de 2023.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Si no hay observaciones, se da por aprobada el Acta, señores Concejales.

Los señores Concejales dicen, sin observaciones.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Se da por aprobada.

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Señor Alcalde, corresponde tratar el punto número:

2. Comisión General.

Solicitud Nro. 685136, suscrita por el señor Edison Romero Orna, a través del cual, solicita ser recibido en Comisión General, a fin de exponer sobre la situación de las operadoras de Transporte Intracantonal Urbano.

Señor Alcalde, señores Concejales, debo indicar que, de conformidad con los artículos 90.- y 91.- de la Ordenanza 014-2023 de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal: El Concejo Municipal se constituirá en Comisión General para oír y tratar con las y los ciudadanos asuntos de interés público relacionados con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba. La intervención no podrá exceder más de 10 minutos sin que pueda adoptarse resolución de naturaleza alguna.

Solicitamos la presencia del señor Edison Romero Horna, por favor.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Nos conocimos en Comisión General, por favor, señor Edison Romero, tome asiento, por favor. Quien va a presentar la Comisión General, va a ser el señor Cristian Mosquera, por favor, tiene la palabra 10 minutos, le agradezco.

Sr. Cristian Mosquera; expone: Buenas tardes, señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, señoras Concejales, señores Concejales, público en general; agradecer por esta oportunidad de brindarnos este momento, de participar.

Queremos ser precisos, debido a que hay inconvenientes muy graves y los socios que están aquí y demás, tenemos muchas inquietudes que se ha venido dando con irregularidad, puntos precisos que es, una nueva operadora. Existe un Informe Jurídico Técnico, la misma que ha derivado de la Dirección de Movilidad, en donde un Juez ha sido el mismo que ha indicado que se tiene que hacer un debido proceso.

Queremos ser concretos de que el mismo, se tome en referencia y se haga lo más oportuno posible lo que es la revocatoria de la operadora Río Urbi, como norma el señor Juez. La finalidad de los nuevos cupos es otro tema también que hemos venido topando, hay una resolución por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipio, en donde ha sido emitido tanto para el señor Alcalde saliente, como para el señor Alcalde actual, Arquitecto John Vinueza, en donde establece lo siguiente:

“Toda Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, para el otorgamiento de nuevas rutas y frecuencias para el transporte terrestre, debe guardar

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba

concordancia con el Plan Nacional de Rutas y Frecuencias”.

Hay una octogésima en la ley que dice y, es muy claro recalcar, ya que hay varias autoridades aquí presentes conocedores de la ley que siempre han recalcado que este estudio de las rutas a nivel nacional, es solo para el transporte interprovincial; han venido recalcando, hemos escuchado, y los compañeros aquí, creo con el conocimiento, tanto Concejales como Concejalas, dictamina una octogésima en la Ley de Transporte y Tránsito, donde dice:

“Con la finalidad de proteger el Transporte por dentro del territorio nacional, prohibirá el otorgamiento de nuevas rutas y frecuencias que predomina y se encuentre dentro del Plan Nacional de Rutas y Frecuencias”

Señor Alcalde, estos documentos ha sido de conocimiento público, varios Concejales lo han tenido y lo hemos venido haciendo referencia en donde, si bien es cierto, el Gobierno Autónomo Descentralizado tiene competencias de Transporte y Tránsito, pero está regulada por la ANT que es su ente mayoritario y rector; al mismo tiempo, tenemos el aval de MTOP, en donde se ha tomado Resoluciones y, lo que más llama o preocupa, es de que también dentro de las Comisiones que es, tanto de Movilidad, como de la Dirección de Legislación, no han tomado cartas al asunto.

Pedimos y solicitamos un informe, teniendo en consideración que existe un estudio en el año 2022 por un funcionario anterior, lo cual, está avalando este recurso que es para la nueva operadora y para los nuevos cupos, y este estudio tiene muchas observaciones; observaciones que sí quisiéramos se haga un análisis por parte de la Dirección de Movilidad, en donde claramente podemos ver cuál es el interés.

También queremos dejar claro, señor Alcalde, que no se puede otorgar un cupo a una operadora, un cupo a otra operadora, aún más, cuando hay un conflicto de intereses interno en estas Comisiones.

Y hay que dejar claro ¿Por qué? Porque tenemos un cuadro rotativo aprobado por todas las Operadoras que, si nosotros variamos un carro, todo el sistema o el porcentaje que está varía; tendríamos que hacerlo mediante una Ordenanza, nuevamente, como lo hicimos en el cuadro rotativo; y no podemos establecer, no podemos dejar que se lleve una o dos familias que también han venido haciendo un monopolio del transporte.

También queremos hacer que se realice un informe, como mencionamos, Jurídico y también un Informe Técnico por parte de la Dirección de Movilidad, en referencia a este estudio que está mal elaborado y que está haciendo camisa de fuerzas, para que se sirva tener nuevas operadoras y nuevos cupos.

Así como también, señor Alcalde, tenemos ya unas observaciones por parte de Contraloría, en donde sugiere y firma, es con fecha 22 de agosto, para el señor Arquitecto John Vinuesa, en donde su parte medular dice lo siguiente:

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

“El estudio de necesidades a su autoridad, en su calidad de máxima Autoridad Ejecutiva Municipal, en observancia a las funciones y atribuciones consagradas en el artículo 60.- del COOTAD, salvo mejor criterio, se solicite la intervención de la Contraloría General del Estado y se realice un examen especial a los procesos de matriculación vehicular, la concesión e incremento de cupos otorgados a las operadoras de transporte público en el cantón Riobamba”. Firma, el Magíster Washington Rolando Peralta Villacrés, Especialista de Control Interno Institucional.

Señor Alcalde, esto ha traído muchas novedades, mucha observancia por todos los socios de base ¿A cuánto qué? Si bien es cierto, las decisiones tienen que ser tomadas y socializadas, pero solicitamos de la manera más comedida, es un punto que ha habido muchas Acciones de Protección en contra de la Dirección de Movilidad, en donde, por estos mismos cupos queremos una investigación profunda, de dónde nace, dónde hay este interés de por medio y que, con la manera más delicada, de la manera más ética y profesional, al tener un conflicto de interés directo, tomen la mejor decisión, tomen la mejor postura, por ética y por demás.

Estos dos puntos, si bien es cierto, hemos tenido documentación, en donde ANT ha mencionado, ha hecho referencia, y no podemos venir y ser reiterativos, en donde tenemos autonomía o, simplemente, son disposiciones para el transporte interprovincial; no tenemos una ANT para el transporte interprovincial, una ANT para transporte intracantonal.

Espero con toda la educación y la preparación que cada una posee de los presentes aquí, Concejales y Concejales, se tome las mejores decisiones, señor Alcalde; de ser oportuno, nosotros estaremos pendientes y, sobre todo, que esas observaciones del estudio de factibilidad también se lo ejecute.

Hemos estado algunas otras peticiones que se lo ha hecho al señor Alcalde como funcionarios, en donde avalan este estudio y van a ser partícipes en las Acciones de Protección como testigos que está bien el informe y en contra de la Dirección de Movilidad, no puede ser, no puede ser que un funcionario venga y avale, teniendo conocimiento que está mal ejecutado, venga y sea el mismo Funcionario Municipal, sea testigo de esta operadora que está pidiendo los cupos, aun sabiendo que está mal.

Ya nos cansamos de que familias sean los mismos beneficiados, queremos un porvenir ciudadano, queremos una reestructuración, un sistema que abarque a todo Riobamba, ha crecido Riobamba y debemos dar servicio y todos nos merecemos las mismas, las mismas obligaciones y los mismos derechos, estamos siempre para trabajar, para apoyar en el bienestar ciudadano, pero también para criticar, sea administrativamente, personalmente o desde las Comisiones que delegan estas mismas, señor Alcalde, muchas gracias.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Señores Concejales, tienen la palabra; Concejal Carlos Aulla.

Abg. Carlos Aulla; actúa: Gracias, señor Alcalde, me voy a permitir ponerme de pie porque esto amerita aclarar ciertas cosas. Compañeros, señor Alcalde y compañeros

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Concejales, señores Transportistas, tengan ustedes muy buena tarde.

Yo quisiera hablar de unos temas que han sido expuestos el día de hoy, porque aquí no hay nada que esconder, no hay alguna alusión de nivel personal familiar y estos temas hay que aclararlos porque una persona es una, otra persona es otra, aunque lleven el mismo apellido; y, voy a empezar diciendo unas ciertas situaciones.

Se habla, yo realicé los pedidos de información a la Dirección de Movilidad, porque esto que nace de la Contraloría General del Estado, fue formulado por mi persona en la Comisión de Movilidad, con una moción mía y aquí están los compañeros que no pueden dejar mentir, síntoma de querer transparentar las cosas; yo mocioné y pedí que se traslade desde la Comisión, incluso, no, fue pedido del compañero Rafael Quitio que ahora está ausente, traspasar estos temas a la Comisión de Fiscalización.

Yo hice el pedido con fecha 13 de septiembre, se hace un insisto con fecha 4 de octubre, el señor Director de Movilidad, obviamente, el informe que responde y creo que esta junta, esta convocatoria es de 8 de noviembre y, algunos archivos, incluso, que no se han podido abrir y le pediré que sean reenviados en el formato que se puedan conocer.

¿Y saben por qué pasó lo de la operadora nueva? Quisiera que ustedes, compañeros Transportistas, tengan acceso a las Actas y a las reuniones que aquí se dieron, en las que nosotros solicitamos que se haga un proceso bien hecho, pero ¿Saben lo que sucedió? Se aliaron con los que no saben y se los digo así, de frente, porque lo que debían haber hecho es declarar la lesividad de un acto administrativo e iniciar el proceso como era debido y revocar.

¿Cómo le revocan el permiso de operación? En una resolución, en una resolución de cuatro líneas y notificándoles por WhatsApp. Cómo no va a dar el Juez una sentencia favorable a favor de la operadora ¿En qué parte del Código Orgánico Administrativo de las distintas leyes del WhatsApp, es un medio oficial de notificación? Aquí hay Abogados; no lo es, cómo no iban a ganar pues, aduciendo la falta de motivación y la falta al debido proceso y al derecho a la defensa, si no les notifican.

El proceso era iniciar un Acto Administrativo que pueda ventilarse, darle el derecho a la legítima defensa, los cargos, los descargos y proceder a que esto se ventile en el tema administrativo.

Pero, ¿qué es lo que hicieron? Como cometen ese tipo de errores, por quedar bien, tal vez, por la presión de ustedes ¿sí? Con todo el derecho que a ustedes les asiste y les asistía en ese momento, pero por esa presión hicieron mal las cosas y, hay que decirlo. Adicional a eso, en el estudio que se ha presentado y, esta es la única vez que voy a tomar la palabra, porque luego me imagino que el señor Director de Movilidad defenderá el escrito que han enviado.

La institución que es encargada de decir si el estudio contaba o no contaba con los lineamientos para poderse otorgar los incrementos, es títulos habilitantes, una dependencia que pertenece a la Dirección de Movilidad, o en su defecto, posteriormente, la Dirección de

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Movilidad.

Si se indicaba que hay ciertos insumos técnicos que no cumplen la normativa, se debía haber argumentado, por lo menos, el principio de legalidad pues, establecido en el 226.- de la Constitución. Qué Abogados, vuelvo y repito, y voy a ser reiterativo en esto.

Hablan de que no se ha cumplido, sabe ¿quién debería estar acá?, señor Alcalde; el señor Arias que realizó el Plan de Movilidad y que a Riobamba le costó más de Doscientos Treinta mil dólares, él debería estar acá explicando de dónde sacó los datos y de dónde generó los datos para establecer en el Plan de Movilidad, aprobado mediante Ordenanza 008-2020, que le hace falta a Riobamba buses urbanos ¿En base a qué? ¿En base a qué, ahora se dice que no necesita?

Ya se han establecido, ya son públicos los resultados del censo, del último censo del INE, tampoco se los utiliza, no se los invoca ¿Quién está haciendo los estudios o quién les está diciendo ustedes se puede o no se puede?

Ustedes han escuchado y aquí hay compañeros Abogados; el Principio de Preclusión, les voy a explicar qué es el Principio de Preclusión: Sentencias de la Corte Constitucional, Sentencias de la Corte Nacional, explican, y eso deberían estudiar quienes están ejerciendo las representaciones, quienes hacen de ustedes o vienen hacer de ustedes su Compañía para venir a defenderles aquí con todo el derecho que les asiste, vuelvo y repito, pero hacerlo bien.

El Principio de Preclusión habla que, una vez que está efectuado un acto procesal, es imposible regresar atrás; si están en contra ¿Por qué siguieron matriculando las unidades? ¿Por qué siguieron haciendo válidas las revisiones? Cuando ustedes, la Dirección de Movilidad, entregan mediante un título la autorización para circular, es un acto consumado, y el Principio de Preclusión prohíbe retroceder a establecer una norma anterior al acto Procesal que consumó el acto.

Se han presentado Acciones de Protección, por supuesto, la Acción de Protección no tiene conflicto de interés, viéndole desde el punto de vista legal ¿Por qué? Porque la Acción de Protección se plantea en una garantía violentada, un derecho violentado constitucional que, en muchos de los casos, en materia de transporte, no aplica el 100% el derecho al trabajo, pero sí, la falta de motivación; sí, la falta al debido proceso, la falta de notificación y distintos principios constitucionalmente establecidos; y, si el Juez considera que se violentan, simplemente, sentencia.

¿Por qué no aparecieron en las Acciones de Protección a defender y a presentar este informe que hoy está llegando a decir que no había insumos técnicos o que no se cumplía los insumos técnicos del informe del año 2022? ¿Por qué no lo hicieron? Les digo esto para que se den cuenta que los aliados, no siempre como les pintan las cosas, son como deben salir.

Y aquí que se escuche y que se deje constante en Actas, yo lo dije y le pregunté al señor

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba

Director de Movilidad en reiteradas ocasiones, el hecho de otorgar una operadora cuando existe un estudio que permite incrementar los cupos, así no le diga el estudio que puede crearla, es una decisión a discreción de la Dirección de Movilidad, y su respuesta fue sí, porque ningún estudio a nivel del país le va a decir a usted, cree o no cree un operadora nueva, eso no le dicen, no debe estar escrito.

Entonces, quiero dejar claro estas cosas porque yo fui la persona, incluso, que permitió dar, se me permitió dar la moción para que el tema llegue a la Contraloría, yo he solicitado la información. ¿Pero saben lo que se hizo con mi oficio de haber solicitado la información? Se cogió mi oficio y se envió a todas las operadoras, les ha de haber llegado, porque se dice que en Movilidad no hay expedientes y tengo que irle a pedir, es como estar saliendo donde el Contratista que está haciendo la obra de la Plazoleta Bicentenario, sí, disculpe, présteme sus papeles porque no asoma nada en el Municipio.

Si se llevaron los documentos, si se mutiló, la mutilación es penalmente sancionado, señores; si eso existió, debían haber procedido de manera penal, si no existía los expedientes o las Actas de Entrega Recepción, debían haber procedido de manera administrativa, civil o penal, según corresponda ¿Ya lo hicieron? No.

Movieron a los Funcionarios como debían haberlo hecho, porque sí existía corrupción en esa Dirección de Movilidad, quién le puede decir que no, si esto era un secreto a voces, pero creo que las personas, incluso, si se revisa bien, deben ver pues, las intenciones de quiénes están pidiendo la revisión en la Contraloría; que una persona esté cuando fueron notificados, absolutamente todas las operadoras, y eso consta en expedientes que, incluso, se nos ha anexado en algunas ocasiones, de que existiera cupos operacionales.

Hay respuestas positivas, hay respuestas negativas, si en ese momento no estaban de acuerdo, debían haber actuado y ahí sí haber propuesto Acciones de Protección, incluso, porque violentaban el derecho al proceso, pero también existe el derecho a la libre asociación y el derecho al trabajo establecido en la Constitución; entonces, esto no es de defender absolutamente a nadie porque la posición es neutral; y, si los Jueces hubiesen dicho que no se otorgaba, simplemente, no se otorgaba.

Y para terminar, señor Alcalde y compañeros Concejales, claro que se hace referencia a la Octogésima, pero hay que leerla completa, se interpreta a lo que a mí me conviene que se escuche ¿O no habla de que en lugares donde existan vías en buen estado y de primer orden, será competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado? Eso también es parte de la Octogésima ¿Por qué no se lee? Hay alcances a la Octogésima, hay temas en las reformas de la Ley de Tránsito del 10 de agosto del 2021.

Señores, esto no es cuestión de venir acá y tirarnos la pelotita, hablar de un conflicto de intereses y si quiere y los hay al momento que yo tenga que excusarme, me excuso. El tema ya pasó a ser judicial y se lo he dicho personalmente al señor Alcalde, deje que el tema se ventile en lo judicial y que sea una sentencia la que determine, así como han procedido en múltiples e innumerables ocasiones.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Aquí no tenemos el ánimo y, personalmente, el ánimo o el interés de alguna cosa, porque eso se ha venido diciendo reiteradamente, incluso, en medios de comunicación, que hay intereses en la Dirección de Movilidad, qué intereses puedo tener; revisemos pues, quiénes están ahí. Y ojalá, el tiempo no les permita a ustedes, compañeros transportistas, y a nosotros, identificar quiénes son los que verdaderamente tenían conflicto de intereses y no nos arrepintamos del tema que hoy estamos discutiendo, que lo único que hace es desunirnos y deberíamos estar más unidos que nunca con todo lo que estamos pasando.

Mi modalidad, para aclararles, estimados transportistas y compañeros, es interprovincial hace más de trece años, aquí hay mucha gente que me conoce hace más de 13 años, y mi modalidad la regenta directo la ANT, no el Municipio de Riobamba; así que, no tengo yo personalmente ningún conflicto de intereses absolutamente con nada; y, cualquier situación, información que se requiera o todos los temas que se requieran ser defendidos por mi persona, aquí estaré como lo he hecho el día de hoy.

Y todo lo que les he dicho queda grabado y ustedes, compañeros, están en la completa libertad de saber si yo les he mentado o no les he mentado, y ya que está ingresando a la Contraloría, pidamos, pidan, estemos presentes en las auditorías, en los exámenes especiales, pidan una verificación preliminar que es, incluso, más incisiva que el examen especial, para verificar o sacar responsabilidades a quienes las tengan pues, y si Funcionarios anteriores tienen que pagar administrativa, penal o civilmente las responsabilidades, que lo hagan, que lo hagan, así como lo van a hacer en otros procesos que también los estamos impulsando nosotros, tanto la anterior como esta administración.

Todos son observados, compañeros, y tal vez por eso tenemos múltiples encontrones, inconvenientes, que los tomo con toda la altura y el respeto, pero así mismo lo que he dicho el día de hoy, ustedes sean los propios testigos y quienes observen y vayan a estudiar, establecer si es que yo les he dicho alguna mentira aquí, para saber quiénes, sus aliados, les fallaron desde el inicio.

Así de simple, compañeros Transportistas, compañeros Concejales, señor Alcalde; muchas gracias.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; expresa: Señores Concejales, primero que nada, por favor, solicito una verificación si es verdad que la Resolución a la que menciona el Concejal Aulla, fue entregada únicamente vía WhatsApp, y si no fue entregada por mail, por correo institucional y por Quipux, porque las medias verdades son dobles mentiras.

Si se mandó el WhatsApp de un documento también enviado por Quipux, entonces estamos contando las cosas a medias, contando las cosas a medias; y si desde ahí empezamos, cómo terminamos, eso hay que preguntarse porque también hay que señalar, seguramente, no habrá tráfico de influencias, seguramente, pero las familias de transporte están aquí prácticamente todos los días, Gerentes de Cooperativas que son su familia, están aquí, muy pero muy a menudo y, esa es una realidad y esto hay que dejarlo.....

Abg. Carlos Aulla; dice: Señor Alcalde ¿Alguien puede impedir que ellos estén aquí?

Libro de Actas del Consejo Municipal de Riobamba

Discúlpeme la pregunta.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; continúa: Y esto solamente lo dejo aclarado, así como se dicen nomás cosas, hay que decir las claras. También hay que preguntarse qué pasó con esa sentencia; y qué pasó con estas rutas que se dieron en la anterior administración y que permitieron una sentencia posterior. Esas rutas ¿Tuvieron el aval de la ANT o fueron parte de un plan, de un cambio de rutas de la ANT? Hasta donde me lo ha informado el Director de Movilidad, no tuvieron el aval, es decir, no cumplieron requisitos previos, pero un Juez tomó una decisión y dictó una sentencia y las sentencias hay que cumplirlas.

Sin embargo, nada obsta que se le pida, entiendo que es al Consejo de la Judicatura, que revise el accionar del señor Juez y eso habrá que hacerlo, y eso habrá que hacerlo; y el Consejo de la Judicatura, si es que es el órgano pertinente ¿Verdad, señor Procurador? Nos dirá si el Juez cometió o no cometió un error y se debe o no debe ser sancionado por lo que hizo, habrá que ver.

Hemos hecho los pedidos de examen especial desde la Alcaldía, hemos hecho y los vamos a seguir haciendo, por supuesto, lo que no obsta que alguien más pueda también hacerlos, lo dejo como una aclaración.

Y el hecho, miren, yo soy Arquitecto, durante toda mi vida profesional he fungido de Arquitecto, he construido casas, Inmobiliarias, he hecho obra pública, etcétera, etcétera; y ya dejé de trabajar en eso, ya dejé de trabajar en eso, y no meto proyectos en el Municipio de Riobamba porque es meterme en un conflicto de intereses, eso no se hace, aun cuando haya vendido las acciones el día anterior o poco antes de mi posesión, cosa que no es, pero que si alguien tiene al primo, al pariente, al hermano, al amigo, a las mismas acciones entregadas a un tercero; o sea, no me digan que no tienen mucha cercanía con el transporte.

Y que estos videos salgan completos, no cortados, no cortados por troles contratados de a cien dólares la semana. De mi parte y les aclaro, señores Concejales, debido a un pedido suyo propio en el que me indicaron que yo había dicho que hay Concejales que durante seis meses no han presentado ni una sola Ordenanza, no son todos, son tres.

Que el video quede presentado claramente, no por partes, no he dicho, porque hay Concejales que sí han presentado varias, varias Ordenanzas haciendo su trabajo; que quede eso también, que los videos, los troles que se contratan, sean bien presentados, no editados y cortados a medias; bien, yo no pago a nadie, no tengo plata para eso.

Se escucha voces extramicrofono.

Así es que, señores Concejales, señores Concejales, les solicito.....

Se escucha voces del público.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; continúa: Por favor, orden; orden, por favor; señores Concejales, por favor, aquí es el orden, las cosas se dicen frontalmente, pero se dicen con

Libro de Actas del Concejo Municipal de Pichincha

respeto, frontalmente; por lo tanto, por lo tanto, yo sí invito a que se participe de manera democrática, pero sin intereses personales en los lugares donde se toman decisiones.

Y debo decirles, señores Transportistas, he intentado conversar con lo que aquí señalan, siempre dicen los dos grupos, el de las dos y el de las cinco operadoras, he invitado a unirnos y a conversar como ciudad en un solo sistema de transporte, pero es imposible, es imposible; y aquí dejar aclarado porque en varias ocasiones, lo tengo apuntado, alrededor de cuatro ocasiones se manda de soslayo la palabra aliados; para mí, es la ciudadanía la aliada, no tengo aliados más, ocultos o familiares o algo por el estilo, no lo tengo.

Yo lo que invito, es a que tengamos un sistema de transporte que sirva bien a la ciudadanía, en horarios nocturnos, de manera rápida, cómoda, segura y por los barrios marginales que no han tenido ese transporte y eso es todo lo que me interesa, gracias.

Concejal Falconí.

Ing. Galo Falconí; expresa: Gracias, señor Alcalde; señores Transportistas, bienvenidos, buenas tardes. Señor Alcalde, a mí me visitaron ciertos dirigentes de la transportación en la semana pasada, no había conocido del tema; y conociendo el tema, hay una cosa que a mí me sorprendió, hay un oficio de la Agencia Nacional de Tránsito de fecha 7 de abril del 2022, el número 0446 dirigido al Ingeniero Napoleón Cadena, en ese entonces Alcalde del cantón y firmada por el doctor Adrián Castro, Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Tránsito.

Posterior a eso, hay un oficio de la Agencia Nacional de Tránsito, numerado con el 0456 y fechado 14 de junio del 2023, dirigido a su persona, señor Alcalde, el mismo que es firmado por el Magíster Edwin Bustamante, Director de Títulos Habilitantes de la Agencia de Tránsito; en estos dos documentos, ante la consulta de la administración anterior y la actual, se dice que no se puede aprobar ninguna línea de transporte urbano hasta que no esté terminado el Plan Nacional de Rutas y Frecuencias y que sea aprobado por el Directorio de la Agencia Nacional de Tránsito.

Me voy a referir solo a esto, porque ya desde aquí debía haberse cortado radicalmente este problema y no haberlo continuado; sin embargo, me voy a permitir hacer una recomendación, de que, sí, en realidad, si hay un tema judicial ya de por medio, se pueda rever esa autorización ya de ese Juez, para que se pueda rever la autorización del permiso de la nueva línea, si es que el Juez así lo dicta, pues habrá que hacerlo y, caso contrario, si dice que no, que no es pertinente, pues como administración nos tocará asumir el veredicto de ese Juez.

Eso nada más, gracias, señor Alcalde, gracias.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Tiene la palabra, Concejal Edison Tene.

Abg. Edison Tene; comenta: Muchísimas gracias, señor Alcalde; compañero Carlos Aulla, con el mayor de los respetos, yo pienso que mis compañeros Transportistas Urbanos

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba

también se merecen un poco en el respeto, sinceramente.

Acá lo que viene a manifestar los representantes es con justa razón, con justa razón, ¿por qué? Porque tal vez no han sido tomado en cuenta ni anteriormente, pero hoy les vamos a, hoy están siendo tomados en cuentas, pero lamentablemente, están siendo tomado en cuenta, pero lamentablemente, compañeros, es verdad lo que lo que manifiestan ellos.

Hay que ser bien claros, bien objetivos, cuando se habló de la Río Urbic, ¿Qué pasó? ¿Qué hicimos nosotros como Comisión de Movilidad? Absolutamente nada. Yo, inclusive, le dije al señor Director de Movilidad: esos carros hasta la actualidad, hasta la actualidad, algunos de ellos ni siquiera deberían de estar circulando ¿Por qué? Porque el color para circular es el color azul y no se ha hecho absolutamente nada; que se ponga correctivos en eso, señor Director, si es que hay que detener esos vehículos, pues procedan, nada más, proceda.

Si es que hay conflicto de intereses, pues tenemos que hacernos a un lado, por supuesto, aquí quiero saludar a mi padre Hugo Gualberto Tene Aguagallo; si yo tengo que poner mi cargo a disposición de la Comisión, pongo a disposición, no tengo ningún tipo de problema, pero eso sí, siempre trabajaré o velaré por el derecho, no solo de los Transportistas Urbanos, sino de toda la Transportación Interprovincial, Internacional y de todos.

Vayámonos un poquito más allá y seamos muy claros y muy directos, que se ganen las Acciones de Protección, por supuesto que se ha ganado las Acciones de Protección, pero como usted dice, compañero Carlos, nosotros somos Abogados, algunos de acá son Abogados y no es necesario que conozcan mucho de Derecho para ver cuántas cosas malas se hacen por allá, o no, compañeros Urbanos.

La única cosa, señor Alcalde, que yo sí quiero manifestarle y quiero decirle, nosotros no estamos aquí por una familia, por una persona o por un grupo de personas, aquí estamos para defender los derechos de todos los transportistas, de toda la ciudadanía y no solo beneficiar a un grupo de personas o a una familia; muchas gracias, señor Alcalde.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; señala: Si no hay más intervenciones, tiene la palabra para que aclare y con eso cerramos la Comisión General.

Sr. Cristian Mosquera; expone: Muchas gracias, señor Alcalde, con el mayor de los respetos, como mencionaba el señor Concejal Edison Tene, creo que nos merecemos respeto; primero, estamos entre personas adultas, educadas, lo escuchamos muy bien, pero me parece que son acciones donde también nos causa molestia porque hay un cambio de administración, de administraciones antiguas que ya no se ha venido manejando de la misma manera, que ya nos han dado el derecho que necesitábamos hace muchos años atrás y no ir con algo de por medio para ser abierto las puertas.

Yo sí felicito y hemos sido enfáticos y los compañeros aquí, a las decisiones acertadas, a las decisiones encaminadas por el bien ciudadano y común; nosotros no nos oponemos, señor Alcalde, si la ciudad necesita una reestructuración de líneas, lo hacemos; si necesita incremento de cupos, lo hacemos.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Escucho detenidamente, ¿por qué no actuamos cuando salió este Plan en el 2022? Porque no fuimos notificados de la anterior administración, por qué sabía un grupo de familia que ya venía esto y son quienes hoy ponen las Acciones de Protección, porque hicieron por debajo de todo sin socialización. Aquí ¿Ha sido enfático las comunicaciones que nosotros nos oponemos a los cupos? No, pero siempre y cuando exista un estudio, teniendo en consideración las normas, las reglas; no puede ser posible que se aduldere hasta fórmulas para sacar incrementos de cupos, irse llevando los mismos de siempre.

También nosotros hemos actuado de amicus porque estamos interesados, no, hemos dejado desapercibido el tema; en varios amicus hemos participado en contra y demás, por nuestros derechos, no por una, dos, tres personas, ni quién les habla aquí. Habla también de las posibilidades o los posibles aliados, qué falta de respeto, con todo el respeto yo creo que, qué falta de respeto a mí personalmente, por ser un vocero del Transporte Urbano autorizado, no cualquiera.

Le vamos a hacer la entrega de toda la documentación, señor Alcalde, que se replique porque se viene generando de ¿Quién es él? ¿Quién es él? ¿Por qué dos o tres, nada más? No, señor Alcalde, aquí hemos estado siempre todos, golpeando de mañana, tarde y noche, porque se lleve bien esto.

El conflicto de intereses me parece y felicito yo al señor Concejal Edison Tene, así hay que ser frontal, no después de esta reunión, no en un Juzgado, no en el oficina, absolutamente nada, con el mayor de los respetos nos hemos manejado. Verifiquemos las Actas, verifiquemos quiénes forman parte de las operadoras y no digamos que no somos; me parece una falta de respeto, no somos cualquier guambra mocosos y no estamos para perder el tiempo y ocultar el sol con un dedo.

Con todas las disculpas, nada más, señor Alcalde, queremos hacer entrega de la documentación formal.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Le recuerdo que se acaba su tiempo para la intervención.

Sr. Cristian Mosquera, dice: Muchas gracias, señor Secretario; entonces, lo único que planteamos es que se tome cartas en el asunto, estaremos atentos tanto a la Comisión de Fiscalización de la Dirección de Movilidad, si ya se toma cartas en el asunto del conflicto de intereses, que sea hoy, no solo ofrecimientos, ya lo han hecho, que no hay ningún problema.

Yo felicito, señor Edison Tene, de la misma manera, las demás Comisiones donde tengan conflicto de interés, estaremos atentos a estas Comisiones y seguiremos, no con la pelea, sino con el bienestar común, social y ciudadano de brindar un mejor servicio; muchas gracias.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Gracias.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; manifiesta: Muchas gracias, muy amables por estar aquí, esto es parte del proceso democrático, así mismo es, hay muchos conflictos en la ciudad que hay que irlos resolviendo; y, tengan ustedes, señores transportistas, la seguridad de que aquí serán recibidos todas las veces que sean necesarias, de hecho, les invito una vez más lo que vengo invitando una y otra y otra vez, reunámonos en esta mesa que, no solamente es de los Concejales y del Concejo, es sobre todo de los ciudadanos, reunámonos y discutamos, cuáles deben ser las rutas, cuáles deben ser las frecuencias, cuáles deben ser la cobertura en el área urbana y en el área rural.

Yo he planteado un nuevo modelo que dentro de poco ya irá caminando, un nuevo modelo para que no exista el conflicto entre el Transporte Urbano y el Transporte Rural, para que no exista conflicto entre el transporte Urbano y el Transporte Interprovincial, esto tenemos que cambiar completamente el modelo, porque es en el modelo, no necesariamente en las personas, donde está el problema, pero necesito conversar con ustedes, necesito hacerlo y les pido que vengan una y otra vez.

Y si hubiera algún tipo de retraso en el diálogo, porque alguien puede decir, hemos pedido cita, pero se demora, pedimos cita y se demora, hay algunas personas que pueden directamente pedirle, tanto al despacho de la Alcaldía, como en la Dirección de Movilidad.

Esto es fundamental solucionarlo en la ciudad fundamental, fundamental, por una razón básica, el modelo de Movilidad en la ciudad, tiene que ser el transporte público, tiene que ser, la gente debe querer ir en bus, la mayoría de la gente debe querer ir en bus, no en transporte particular; y por eso, lo que tenemos que hacer no es solo restringir, sino ampliar el mercado para el transporte público y eso solamente es con eficiencia, con calidad, con rapidez y con seguridad, y a eso nos vamos, lo he dicho una y muchas veces más y, lo volveré a repetir, muchas gracias por estar aquí, muy amables.

Señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: Se da por concluida la Comisión General, y damos paso al segundo punto del orden del día:

2. Comunicaciones.

Memorando Nro. GADMR-GMTT-2023-2802-M, firmado electrónicamente por el Ingeniero Cristian Gavilanes, Director General de Gestión de Movilidad, Tránsito y Transporte, concerniente al informe y análisis respecto del estudio de necesidad para el transporte público Intracantonal del cantón de Riobamba 2022.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Señor Director de Movilidad, tiene la palabra.

Ing. Cristian Gavilanes, Director General de Gestión de Movilidad, Tránsito y Transporte; expone: Buenas tardes, señor Alcalde; buenas tardes, señora Vicealcaldesa, señores Concejales, señores Transportistas, público en general.

Libro de Actas del Consejo Municipal de Riobamba

Por medio del presente, se puso en conocimiento de su autoridad mediante el memorando que citó el señor Secretario, un informe técnico realizado desde la Dirección de Movilidad, el cual, estudia sobre las necesidades del transporte público Intracantonal del cantón Riobamba desarrollado en el 2022.

Este informe es el que permite la generación de varias circunstancias; en el plano administrativo, la conformación de una nueva operadora y la habilitación o la generación de un incremento de cupos, pero no solamente queda en el plano administrativo, sino también queda en las acciones legales que este momento se han generado en nuestra contra; también del círculo mediático, de este cerco mediático que ha generado inescrupulosos trolls, con el afán de afectar la buena honra de las personas.

Me voy a permitir dar lectura, en un breve resumen, de lo que contiene este informe que lleva 134 hojas que se encuentra aquí presente y que ha sido entregado hacia su despacho, señor Alcalde.

Los insumos utilizados para este análisis, tratan sobre la Ley de Tránsito y Transporte, la metodología 108 del 2016 de la Agencia Nacional de Tránsito, en donde da la metodología para la ejecución de estudios de necesidades en las distintas modalidades de transporte. También se ha utilizado como insumo el Plan de Movilidad, mismo que fue desarrollado en el 2020; y por último, está el estudio de necesidades que hice mención, en el 2022, que permite la creación de estos incrementos de cupos y, lo propio, de esta nueva operadora.

La Ley Orgánica en su parte pertinente, voy a ser breve, en el 30.4, establece que: “Los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Regionales, Metropolitanos y Municipales, en el ámbito de sus competencias en materia de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial en sus respectivas circunscripciones territoriales, tendrán las atribuciones de conformidad a la ley y a las Ordenanzas que expidan para planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte dentro de su jurisdicción, observando las disposiciones de carácter nacional, emanadas desde la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial; y deberán informar sobre las regulaciones locales que en materia de control del tránsito y la seguridad vial se vayan a aplicar”.

El 30.5, lo propio, cita: “Hacer cumplir el plan o planes de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, elaborados y autorizados por el organismo rector y supervisar su cumplimiento en coordinación con la Agencia Nacional y los Gobiernos Autónomos Descentralizados Regionales”

Disposición Sexagésima y Octogésima, prohíben el otorgamiento de nuevas rutas y frecuencias hasta que se finalice el mencionado Plan. Este mencionado Plan se encuentra en construcción por parte de la Agencia Nacional de Tránsito, todavía no ha sido publicado ni emitido, solamente se ha socializado su metodología y estamos a la espera de aquello que, posiblemente, sea el 2025.

Dentro de la comparativa de la parte medular de este informe, primero como alcance, el Plan de Movilidad Riobamba prioriza a la reestructuración del sistema de transporte

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

público; la metodología de la Resolución 108, regula de alguna forma y prohíbe el otorgamiento de nuevas rutas y frecuencias; y, el estudio de necesidad elaborado por la Dirección de Movilidad en el 2022, no existe dicha reestructuración, ni reorganización; este estudio es el que permite la creación de, como había mencionado, el operador y de nuevos cupos.

La capacidad del autobús, solamente para ejemplificar uno de los tantos errores, en el Plan de Movilidad, referencia una capacidad de autobús de 39 a 41 pasajeros promedio, ojo, promedio no es lo mismo que total. La metodología de la Resolución establece que, para llevar a cabo, en este caso, la determinación de pasajeros se indica que en el público urbano de Riobamba es de 60 pasajeros. La referencia en el estudio de necesidad del 2022, establece 39 pasajeros, seguido el porcentaje de demanda de la modalidad de bus urbano, el Plan de Movilidad establece un 64%.

La resolución 108, indica que para determinar el porcentaje se debe obtener los datos en base a encuestas aplicadas, el estudio que habilita estos cupos y la constitución de la operadora, referencia un 40%; sin embargo, no existe la evidencia de las encuestas y se desconoce cuál fue el parámetro por el cual se determinó aquello.

El tiempo de ciclo, otro de los ejemplos. En el Plan de Movilidad, se hace un estudio por cada una de las líneas sin aplicar ninguna de las metodologías, en la metodología establece una fórmula, en la cual, se define cuál es el tiempo que tarda un autobús en recorrer, hacer todo su recorrido; en el estudio de necesidad 2022, se desconoce el análisis porque no se realizó por cada una de las líneas y, lo propio, tampoco se puso de manifiesto la metodología 108 que establece aquello.

Lo propio en el intervalo, si se puede ver en la determinación de la metodología de la resolución, se establece que el intervalo es de 16,93 minutos; sin embargo, en el estudio de necesidad del 2022 se determina que es 0.82 minutos, totalmente erróneo y falta de criterio el análisis que se generó en este estudio de necesidad.

Los números de unidades, un dato importantísimo que quisiera que puedan tomar nota y considerarlo es que, data de una fórmula, data de una flota requerida en la, según los cálculos, con los insumos y los datos expuestos o utilizados en el estudio, se determina que existe menos 164.96 dentro de la Resolución 108, esto hace entender que existe una sobreoferta; sin embargo, en el estudio de necesidad se acomodan los datos, se toman valores que no se determinan el origen y se calcula un valor de 218 unidades de flota requerida, esto quiere decir un aumento de 34 sobre los 184 buses existentes.

Finalmente, dentro de las disposiciones, la Sexagésima Quinta de la Ley Orgánica de Tránsito en el Transporte, manda que toda planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Regionales, Metropolitanos y Municipales, para el otorgamiento de nuevas rutas y frecuencias para el transporte público, deberá guardar correspondencia con el plan que apruebe la Agencia Nacional de Regulación y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y contar con su aval favorable; ninguna de estas dos acciones permitieron, en este caso, la constitución de una operadora y de los incrementos de cupos.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Queda expuesto de sobremanera el punto de vista técnico y el punto de vista legal; con esto, para finalizar, dejo abierto el debate en torno a la problemática que se ha expuesto, con el fin de transparentar la situación actual del transporte Intracantonal Urbano, avocando conocimiento de las autoridades del pleno de este Concejo, así como de sus respectivas Comisiones.

Con lo expuesto, solicito se tome una determinación con el insumo presentado, a fin de dar el tratamiento en el marco que corresponda; eso nada más, muchísimas gracias señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Tiene la palabra, Concejal Micaela Lema.

Srta. Micaela Lema; actúa: Muchísimas gracias señor Alcalde; nuevamente, muy buenas tardes a todo el sector Transportista Urbano, grandes conocidos, grandes amigos además y, no solamente, por la actividad que realizan que es el transporte, sino por actividades comunitarias, dirigencias barriales.

Y en ese sentir, en ese mismo sentido de querer servir a una ciudad, lastimosamente, los años nos han demostrado que la justicia no es para todos; de igual manera, que a veces las decisiones solamente son con números y una proyección política que hace daño a mucha gente y que hace daño a una sociedad donde el mensaje se lo está dando claramente; que la viveza criolla, muchas veces sobresale de lo justo y lo legal, que exponen en un informe que no se debió dar paso en su momento y que, en su momento posiblemente, se vio proyecciones políticas, intereses personales o un interés económico, mientras mucha gente se está muriendo de hambre y hay barrios que no tienen absolutamente nada, hay muchas personas que, lastimosamente, se aprovecharon de un puesto aquí en esta institución, puestos, así como ustedes mismo lo han dicho.

Este informe que hemos conocido en esta tarde por parte de la Dirección de Movilidad, nos deja un mensaje muy claro y también un desafío que hay que enfrentarlo como riobambeños, un desafío en donde hay que hacer caso, respetar y hacer respetar las leyes y las normas que rigen a nivel nacional, informes que tienen un criterio técnico y que no solamente son números, ni proyecciones políticas; decisiones como esas que se han tomado años tras años y han hecho un daño y han condenado a esta ciudad.

Desde la Comisión de Movilidad, en la cual soy parte y aquí no está el Presidente de la Comisión y, con mucho respeto, quisiera también de una u otra manera, exhortar a que se traten temas también de todas las modalidades de transporte; yo respeto mucho a los compañeros del transporte Intraprovincial, pero el transporte Intercantonal Urbano, no se ha tomado en cuenta en las sesiones de Comisión, tampoco se ha hablado del gremio de los taxistas y hay diferentes modalidades que están abandonadas y esto no quiere decir que una es más importante que otra, pero hay que trabajar para todas las modalidades, para todos los Gremios del Transporte.

Hay un desafío muy grande, señor Alcalde y estimado Director de Movilidad, estimado Cristian, dejar un precedente muy claro aquí en esta ciudad y que las cosas se deben hacer

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

de manera justa, de manera equitativa, sin discriminación, con ningún tipo y, mucho menos, hablar de privilegios.

Esta ciudad debe ser considerada “Ciudad de las Primicias” por gente honorable, por gente respetuosa y gente como ustedes que, día a día, realmente se ponen la camiseta de Riobamba.

Así que, mi total apoyo, mi total aprecio a cada uno de ustedes, hay un informe que claramente ha respondido y refleja las malas decisiones que en su momento se tomaron y que, este Concejo, no vuelva a cometer el mismo error de ver proyección a futuro, cuando la realidad es otra. Muchísimas gracias.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Señores Concejales, se pone a su consideración el informe del Director de Movilidad.

Los señores Concejales dicen, se da por conocido.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Se da por conocido, muchas gracias.

Siguiente comunicación, por favor, señor Secretario.

El Concejo Municipal **RESUELVE:** Dar por conocido el Informe de Análisis respecto del “Estudio de Necesidades para el Transporte Público Intracantonal del cantón Riobamba 2022.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Como comunicación incluida en el presente punto, el memorando Nro. GADMR-CC-2023-2647-M, a través del cual solicita se ponga en conocimiento del Concejo en pleno la delegación realizada por el señor Alcalde para que sea participe de los eventos en la ciudad de Sao Paulo International Summit que se desarrollará del 20 al 25 de noviembre en la.....

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; dice: Les agradezco que escuchen este punto, es muy importante para la ciudad y quiero hacer una pequeña exposición al respecto.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Me permito leer el memorando Nro. GADMR-CC-2023-2647-M: “(...) A través de la presente me permito comunicar y poner en conocimiento que, en virtud de la delegación realizada por el arquitecto Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde del cantón Riobamba, mediante memorando Nro. GADMR-ALC-2023-077-M mismo que en la parte pertinente menciona:

“Me permito delegar a usted en su calidad de Concejales del cantón Riobamba, para que sea participe de los eventos en Sao Paulo International Summit 2023 que se desarrollará del 20 al 25 de noviembre en la Cumbre de Mercociudades en Brasil. Solicito poner en consideración dentro del punto del orden del día en la Convocatoria Nro. 060-2023 a fin de

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

solicitar la respectiva autorización del Concejo Cantonal para participar en la presente delegación, razón por la cual solicito también la autorización de pago de viáticos y subsistencias y movilización pertinente. Atentamente, el abogado Edison Tene Carrillo”.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; menciona: En su consideración, señores Concejales. Yo me voy a permitir expresar algo al respecto y es importantísimo el señalar este tema; Riobamba está dentro de una red de Mercociudades, una red de ciudades que comparten información y, particularmente, Riobamba es parte de la Comisión de Planificación y Ordenamiento Territorial.

El otro día tuve una reunión, el Alcalde de Montevideo, me parece, con quien dialogamos sobre las diferentes, no, no es Montevideo, me parece el cercano, con quien dialogamos sobre las experiencias en cuanto a planes de desarrollo y ordenamiento territorial que competen, entre otras cosas, al transporte.

Debo comentarles que el día de hoy, muy, muy probablemente de entre veinticuatro ciudades de Riobamba de entre 24 ciudades de Riobamba intermedias, Ambato, Latacunga, Tulcán, etcétera; Riobamba ha sido ya preseleccionada y, seguramente, seleccionada como la ganadora para tres años de inversión de la Agencia de Cooperación Alemana, esto se dio después de una entrevista dada al Alcalde, esto no es poca cosa, señores, sí, esto no es poca cosa.

Pero además de eso, pero además de eso, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial que estamos elaborando desde el Municipio, desde la Alcaldía y el equipo de Planificación, ha sido reconocido y se ha pedido que sea presentado en la Asociación de Municipalidades del Ecuador, como una experiencia exitosa de elaboración de planes de desarrollo territorial.

La buena, la excelente calidad de este Plan de Desarrollo Territorial, del cual, todavía sigo revisando, todavía, aquí está, pequeñito nomás, la buena factura de este Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial reconocido por el AME, es necesario que sea llevado a Mercociudades y es por eso que necesito que vaya un representante. Iría yo, pero estamos en momentos críticos de aprobación de presupuesto y solamente por eso no puedo ir; y le he pedido al Concejal Tene que vaya, exponga lo que tiene que exponer de la ciudad de Riobamba, genere redes comerciales con las redes de Mercociudades, genere la posibilidad de que se den eventos aquí en esta ciudad y también a que consiga que seamos parte del Directorio en Mercociudades.

No es poca cosa lo que va a hacer el Concejal Tene y no es un tiempo para disfrutar de un bello país, no lo es, es un tiempo de trabajo y espero que lo haga de la mejor manera y cuando regrese nos dé el informe adecuado.

Concejal Wanderberg Villamarín.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; comenta: Gracias señor Alcalde, yo creo que estas experiencias que, bueno, compañeros ya han viajado o hemos viajado aporta mucho y nos

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

hace quedar bien y representa dignamente; así que, yo mociono al Concejo la respectiva autorización para que nuestro compañero Edison Tene, pueda participar en la presente delegación en el memorado Nro. GADMR-CC-2023-2647.

Ing. Galo Falconí; dice: Apoyo la moción.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Someta a votación, señor Secretario.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: Señores Concejales, por favor, consignar su voto.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Proclame resultados.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Señor, Alcalde, procedo a proclamar resultados, por mayoría se encuentra aprobada la moción, por mayoría absoluta.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; manifiesta: Gracias, señor Secretario; Concejal, Edison Tene.

Abg. Edison Tene; comenta: Muchísimas gracias, señor Alcalde, quiero agradecer a mis compañeros de este Concejo y, sobre todo, ir a representar de una excelente manera, así como todos ustedes cuando salieron de viajes también nos han representado. El agradecimiento total a todos y cada uno de ustedes y, sobre todo, como dice la Vicealcaldesa, los recuerdos para ustedes; muchas gracias, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Muchas gracias, señor Concejal. Señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

El Concejo Municipal **RESUELVE:** Autorizar la participación del Abg. Edison Tene Carrillo, Concejal del cantón Riobamba en los eventos del São Paulo International Summit 2023, que se desarrollarán del 20 al 25 de noviembre de 2023, XXVIII Cumbre de Mercociudades” en Brasil. Se autoriza el pago de viáticos, subsistencia y movilización pertinentes.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Señor Alcalde, como punto incluido:

Conocimiento y Aprobación de la propuesta de Resolución para declarar la conmemoración en nuestro cantón del 25 de noviembre como Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Procedo a dar lectura el memorando GADMR-GDSH-2023-0202.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piñambala

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Declaro un receso de 5 minutos.

El Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde, declara un receso siendo las 16h52.

El Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde, reinstala la sesión siendo las 17H04.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; dice: Por favor, constante quórum, señor Secretario.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: Señor Alcalde, procedo a constatar el quórum.

Concejales Carlos Aulla.

Abg. Carlos Aulla; dice: Presente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; señala: Concejales Maritza Díaz.

Tlga. Maritza Díaz; dice: Presente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Concejales Galo Falconí.

Ing. Galo Falconí; dice: Presente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; señala: Concejales Alberto Ganán.

Abg. José Ganán Gualán; menciona: Presente, señor Secretario.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: Concejales Patricio Guaranga.

Ing. Patricio Guaranga; dice: Presente, señor Secretario.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Concejales Micaela Lema.

Srta. Micaela Lema; dice: Presente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; señala: Concejales Celso Rodríguez.

Tlgo. Celso Rodríguez; responde: Presente.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Concejal Nancy Santillán.

Ing. Nancy Santillán; dice: Presente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: Concejal Edison Tene.

Abg. Edison Tene; responde: Presente, señor Actuario.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Concejal Wanderberg Villamarín.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; dice: Presente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; señala: Señor Alcalde John Vinueza.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; dice: Presente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: Contamos con el quórum reglamentario para continuar con la sesión.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Se reinstala la sesión, muchas gracias. Siguiente punto del orden del día.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Señor Alcalde, corresponde tratar el memorando GADMR-GDSH-2023-0202, el cual está dirigido a su persona con el siguiente texto:

“Reciba un cordial y atento saludo, por medio de la presente en mi calidad de Directora de Gestión de Desarrollo Social y Humano del GAD de Riobamba, tengo a bien dirigirme con la finalidad de manifestar lo siguiente: Como es su conocimiento esta Dirección tiene como objetivo principal la atención de niñas, niños, adolescentes y mujeres vulnerables, lo cual, contribuye a mejorar la calidad de vida de estos grupos de atención prioritaria; razón por la cual, se encuentra desarrollando actividades para la promoción de los derechos de la mujer y la erradicación de la violencia a este Género. En este contexto, me permito solicitar a usted de la manera más comedida que a través de su intermedio al pleno del Concejo Cantonal se incluya como punto de orden del día en la sesión ordinaria del día miércoles 15 de noviembre de 2023, el tratamiento de la propuesta de Resolución, para declarar la conmemoración del 25 de noviembre en nuestro cantón como Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Adjunto la propuesta de Resolución (...)”

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Por favor, estimada Directora, Estefanía Camelos, tiene la palabra.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Ing. Estefanía Camelos, Directora de Gestión de Desarrollo Social y Humano; expone: Señor Alcalde, señorita Vicealcaldesa, señores Concejales y señorita Concejala, muy buenas tardes.

Como ustedes saben, nos encontramos ya en el mes, no solamente el día donde conmemoramos la no violencia a la mujer; el 25 de noviembre es una fecha muy representativa para todas las mujeres y no solo por un tema de ser mujeres, sino por un tema de liderazgos y de visibilidad de las mujeres ante la sociedad.

Quizás ustedes no conozcan, pero el 25 de noviembre se conmemora la fatídica conmemoración, por así decirlo, de cuando tres hermanas, las hermanas Mirabal fallecieron, por así decirlo, más bien, fueron asesinadas por su liderazgo. Ellas eran activistas políticas y al oponerse a la Dictadura de Rafael Trujillo, ellas fueron perseguidas y fueron amedrentadas, no por el hecho de ser mujeres, sino por el hecho de ser mujeres que no se silenciaban, que no se callaban y que siempre expresaron su rechazo a esta Dictadura.

Es algo que no está distante a la realidad del Ecuador, 6 de cada 10 mujeres hemos sido víctimas de Violencia de Género de distintas maneras, Violencia Política, Violencia Psicológica, Violencia Económica, Violencia Patrimonial.

El 65% de las mujeres ecuatorianas han sido víctimas a lo largo de su vida, en la niñez y adolescencia, también cuando son adultas, cuando son adultas mayores, el 69% de los presuntos delitos denunciados corresponden a violencia psicológica, y lo sorprendente es que no estamos hablando de violencia lejana al seno de la familia, estamos hablando de que las mujeres somos víctimas de violencia de nuestros familiares cercanos.

Nosotros, como Municipio de Riobamba tenemos que responder ante esta realidad; desde la Dirección de Desarrollo Social hemos estado realizando distintas actividades, hablamos de las semanas de la Igualdad Violeta en donde estamos trabajando con las universidades, con los Institutos Tecnológicos y también con las escuelas y colegios en donde tenemos nuestros proyectos.

Estamos también con proyectos como el Warmi Cine, en donde hemos proyectado películas que nos ayudan a hablar de estos temas, a tocar estos temas que muchas veces no son considerados y que no tienen la importancia en el aspecto social, tenemos que elevar este tema al debate público; además, estamos trabajando para que la Casa de Acogida siempre esté vacía. ¿Por qué queremos que la Casa de Acogida esté vacía? Porque siempre va a ser mejor prevenir la violencia de género.

Y también estamos articulando constantemente el tema de la mesa de la diversidad, porque también hablemos de que las mujeres somos víctimas en varias formas, pero si es que nosotros como Municipio, no garantizamos las políticas públicas, si es que no tomamos acciones concretas, la violencia de género va a seguir creciendo y la violencia a las mujeres no ha cambiado y tampoco ha reducido sus índices.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Es por eso que hemos venido como Dirección de Desarrollo Social a proponer que se tome en cuenta este tema y que, en realidad desde el Municipio, se dan respuestas claras y que comience a hacer ya una política pública de esta Alcaldía de la Gente, el reconocimiento a las mujeres destacadas. Lo que proponemos nosotros es que se cree a través de una sesión solemne, dos reconocimientos al liderazgo, tomando en cuenta que no hablamos de cualquier mujer, si no hablamos de mujeres lideresas que, muchas veces, son víctimas de violencia política.

Y ahí les quiero hacer un llamado a las señoritas Concejales y a la señora Vicealcaldesa, quienes están en estos espacios donde ellas son visibles, donde ellas puedan ser víctimas de violencia política y donde es necesario que se reconozca a las mujeres que hablan fuerte y a las mujeres, que no se callan.

Por eso proponemos que se creen dos premios, dos reconocimientos; el uno, a en nombre de María Murgueytío, que como ustedes saben, fue la primera Alcaldesa de Riobamba, que sería un reconocimiento al liderazgo político; y, un segundo premio en el nombre de Manuela León, quienes, como ustedes saben, ella fue una lideresa, una activista y una persona que habló por muchas mujeres y por todo un movimiento social que estaba silenciado; entonces, lo queremos poner como un reconocimiento al Liderazgo Intercultural.

Esa es la propuesta que les hemos venido a hacer como Dirección de Desarrollo Social y Humano, porque no sirve de nada todas las acciones dispersas que nosotros podamos hacer, si es que no tenemos, de verdad, políticas públicas que reconozcan y eleven estos temas a la sociedad. Muchas gracias.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; menciona: Señores Concejales, tienen la palabra; señora Vicealcaldesa, tiene la palabra.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; manifiesta: Muchísimas gracias, señor Alcalde. Querida Estefanía, realmente, quiero felicitarle por estas acciones que usted está tomando sobre reivindicar realmente los derechos logrados por la mujer; los derechos alcanzados, no solamente, son el derecho a poder estar como mujeres hoy sentadas aquí en medio de tantos hombres y poder ejercer el derecho; y como, sí, muchas de nosotras decidimos, levantar la voz por otras mujeres que jamás hemos podido hacerlo.

Yo le felicito Estefanía, el próximo año tengo una serie de actividades porque vamos a cumplir 100 años de la primera mujer que sufragó en el Ecuador, y todo eso tenemos que ir sumando en actividades como mujeres Lideresas que hoy por hoy estamos. Yo quiero totalmente apoyar cada una de estas acciones y por qué no reconocer a mujeres que han sido dejadas de lado, como fue nuestra primera Alcaldesa o mujeres Lideresas que han tomado acciones y que de ellas tenemos muchísimas aquí en nuestra Ciudad.

Y vamos a seguir empoderando a más mujeres, no solo a niñas que son el futuro, sino mujeres que hoy, quizás, están reprimidas desde su casa, desde sus colegios, desde sus trabajos, a pedirles que, por favor, levantemos la voz, a que seamos representantes de

Libro de Actas del Concejo Municipal de Ribamba

muchas otras y seamos ejemplo.

Yo, en carne propia he vivido discriminación de muchos aspectos, desde mi físico ¿Por qué usa un vestido o por qué no debo usarlo? Desde ahí parte la violencia que hemos tenido que sufrir, pero no nos van a callar.

Hoy estamos trabajando, quizás, muchas veces no tenemos para pautar en medios y poder salir y brillar, pero sí podemos levantar nuestra voz y apoyar estas grandes gestiones que ustedes están haciendo.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Concejal Wanderberg Villamarín.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; comenta: Señor Alcalde, creo que la vez anterior, algo me pasó que me quedé en este aspecto, pero fue muy claro y les pido de favor, Estefanía, tómenos en cuenta porque debemos concientizarnos nosotros, muchas veces están ustedes reunidas, pero nosotros somos parte de, porque somos el problema y tenemos que estar junto a ustedes apoyándoles.

Nunca debemos olvidarnos de dónde venimos, yo siempre digo a mi madre santa que pronto le veré, casi tres semanas no le veo y se hace una eternidad; decirles, cuente con todo el apoyo que, hoy nosotros tenemos que formar a nuestros hijos, a nuestra generación, el respeto que se merecen.

Señor Alcalde, siempre le digo y le repito, en lo que podamos aportar, sumar, ahí estaremos no es solo una lucha de ustedes, es una lucha de erradicar ese machismo, esa violencia que hay y esa mojigatería que hay de muchos, que hablan de apoyar y por atrás están dejando a las damas; gracias, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; indica: Concejal, Nancy Santillán.

Ing. Nancy Santillán; expresa: Gracias, señor Alcalde; de igual manera, yo me uno a la felicitación, Estefi; realmente, es muy importante que exista un día contra no la violencia contra las mujeres, contra las niñas, contra los niños; contra, inclusive, personas que tienen discapacidad, porque muchas de las veces, no por ser hombres, ellos no tienen discriminación, también lo tienen.

Y es el momento y, yo felicito y apoyo y apoyaré, a todo lo que usted nos invite, talleres que se hagan y se tiene que empezar aquí desde el mismo Municipio, que se evite la violencia que ha existido contra las mujeres, contra las personas que estamos al frente, liderando, que de igual manera no exista ningún obstáculo y que nadie nos calle, y cuando tengamos que abrir la boca todas nos unamos, todas protestemos y todas nos apoyemos; muchísimas gracias.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Debo señalar la importancia que para el Municipio tiene este tema, la ciudad ha sufrido varios actos de violencia que han llamado la atención de la ciudadanía. Uno de ellos, es una Funcionaria Municipal, que desapareció por

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

unas horas en la madrugada, una mujer que trabaja duro y que en ese trabajo nocturno de madrugada, simplemente, fue llevada a otro lugar.

Y ahora está en investigación el hecho, y no fue la única, ha habido varios otros casos que se han dado aquí en la Ciudad de Riobamba, pero hay muchos más que no se conocen, hay algunos que solamente se conocen a nivel judicial, y en donde los grupos de activismo femenino, a quienes saludo, a aquellas que lo hacen de la manera fuerte, clara, transparente, que han estado ahí, atentos a las sentencias; hay estos casos, menos mediáticos, pero que están en los tribunales.

Pero hay otro nivel, el nivel más profundo, más fuerte, más desgarrador, el de la violencia que no se avisa, ese es el grave, el de la violencia que no se conoce, el de la violencia, en la cual, por miedo no se dice nada, por miedo a un nuevo golpe o por miedo a no tener dónde ir y cómo alimentarse y cómo alimentar a sus hijos.

Pero hay otro nivel más profundo todavía, que uno podría creer que ya no hay más de abajo, y es el nivel de la normalización de la violencia, donde la mujer puede llegar hasta a creer que es normal que suceda eso y aceptarlo y no hacer nada; y no solo eso, porque hay otro nivel más profundo todavía y es, el de transmitir a la siguiente generación que es normal, en eso estamos trabajando, en eso estamos trabajando y lo hemos hecho.

En el primer nivel, hicimos una investigación con la Policía Nacional y con la Dirección de Control Municipal, y en 24 horas dimos con el presunto agresor, en 24 horas, hay casos que no se descubren nunca o duran años, en 24 horas. Fuimos al segundo nivel, estuvimos en la Fiscalía acompañando en los procesos judiciales; y aquí, nuevamente, me uno a las felicitaciones de las señoras Concejales a Estefanía, porque dada su trayectoria inclusive, no ha claudicado en sus principios cuando ya está en la Administración Pública, cuando está en el ejercicio del poder, desde lo gubernamental.

Pero también hemos estado en los otros niveles; aquí, en este y otros salones, hemos llamado a espacios de capacitación y concientización a nuestros Agentes de Tránsito, a nuestros Agentes de Control Municipal, para que dejen de lado prácticas como el chiflido, el silbido, el coqueteo no autorizado; les hemos hecho caer en cuenta que ellos son una autoridad y que un ciudadano confía y una ciudadana confía en la autoridad y, por lo tanto, tienen que ser inmaculados en un comportamiento frente de tintes violentos, de cualquier tipo de violencia.

También tengo que señalar, que el equipo de la Alcaldía está lleno de mujeres, y de mujeres jóvenes, y esa es una realidad, y también de hombres, por supuesto, porque así tiene que ser y, quizás, no esté mal presentar unas estadísticas de quiénes y dónde y cuántos y cuántas están en esta Administración.

Creo que es necesario que estas cosas se visibilicen y que se entienda quiénes están tomando decisiones de la ciudad. Yo aplaudo totalmente esta iniciativa, me parece absolutamente correcta, porque no solo vamos a reivindicar a las personas que en la actualidad luchan por la erradicación de la violencia contra la mujer, en nombre y apellido;

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

sino también a aquellas personas que en el pasado lo hicieron.

Y hay tres nombres, María Murgueytio, nuestra primera Alcaldesa; Manuela León, escondida por la historia bajo el nombre de Manuel León, en un intento de esos tiempos de no presentar una líderesa que vaya a generar una revuelta entre las mujeres de la época, la escondieron, así como han escondido tantos y tantos nombres, una historia patriarcal, eso es una realidad y está clarísimamente presente en nuestros mismos espacios públicos, donde las estatuas y los monumentos de los hombres tienen nombre y apellido y los monumentos de las mujeres son un valor abstracto: La Madre, La Esperanza o La Libertad.

Pero también es necesario que no olvidemos en esta sesión a los hombres que también han luchado, la señora Vicealcaldesa ha dejado claramente marcado un hito, un hito en la lucha por los derechos y la igualdad de las mujeres hecho por un hombre, Eloy Alfaro, que fue él quien hizo y luchó tanto, por los derechos de la mitad de la población; en este sentido, también hay que recalcar que los errores que se cometen y no se rectifican son parte de una violencia, pero cuando se rectifican, aun cuando haya algunos que puedan creer que eso es un signo de debilidad es todo lo contrario.

En esta Administración sucedió uno de estos errores a una mujer doblemente vulnerable, ya por el mismo hecho de las desigualdades que se dan en lo laboral hacia la mujer, sino también porque es una mujer con una enfermedad catastrófica.

Nuestra colaboradora, Lilia Ortega, quien trabajó en el Municipio y dentro de un proceso administrativo fue desvinculada y se ha pedido que vuelva a ser vinculada por orden judicial, lo cual, en este caso específico lo acojo de la mejor de las maneras, porque así tiene que ser y, reitero, fue vinculada nuevamente y, reitero nuevamente y una vez más y de carácter público, las disculpas que se merece por haber sido desvinculada a pesar de tener una enfermedad catastrófica, en esta Alcaldía de la Gente, este tipo de errores se reconoce, y se lo hace cumpliendo los procedimientos legales debidos.

Es por eso, que se ha planteado este proceso de conmemoración, no de celebración, porque no se celebra la violencia; de conmemoración a los hechos sucedidos en algún momento en otras épocas, y el reconocimiento histórico y el recordatorio histórico con, inclusive, develamiento de una placa a las personas que han sido vulneradas en sus derechos y que lo haremos en este salón, muchas gracias. Concejala Micaela Lema.

Srta. Micaela Lema; actúa: Muchísimas gracias, señor Alcalde; primero, mis felicitaciones también al trabajo de la Dirección de Desarrollo Social y, observando las cifras que nos han compartido en esta tarde, el 65% de las mujeres a nivel país hemos sufrido algún tipo de violencia, sea esta familiar, política, laboral o de cualquier otra índole.

Sin embargo, nuestro poder, el más grande que tenemos y gozamos las mujeres es nuestra voz y cada vez que nuestra voz se levante y se alce en favor de otras mujeres, no nos habrán callado y seguiremos dando pasos a esa verdadera igualdad que cada una de nosotras anhelamos y construir una Riobamba con futuro, segura, donde podamos caminar libres, donde podamos caminar sin miedo, donde cada mujer goce de espacios donde su

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

institución, sus autoridades, su ciudad, su sociedad la cuide, también es un desafío muy grande en esta Administración.

Sin embargo, cada una de las mujeres seguimos trabajando y luchando desde cada uno de nuestros espacios, que nuestra voz no sea apagada nunca más; seguimos construyendo con cada acción que venimos dando cada una de las mujeres que estamos al frente y que nos ha costado desde diferentes espacios sociales, familiares y culturales; el poder decir que aún seguimos vivas y que aún seguimos luchando, también es por el valor y el trabajo de una sociedad de un grupo de mujeres que nos han dejado grandes enseñanzas y legados.

No hay lucha personal, aquí es una lucha colectiva desde nuestras abuelas, nuestras madres, nuestras amigas, nuestras hermanas; y que, este 25 de noviembre, sea la excusa perfecta para perdonarnos, para sanar, para entre todos poder formar una sociedad donde la violencia de género y la violencia contra la mujer solo sea cosa del pasado y que nuestras futuras generaciones puedan observar realmente una sociedad libre, una sociedad justa, donde las mujeres podamos, así como esa gran palabra “Libertad”, donde no podamos ser minimizadas solamente por nuestro color de piel, por nuestra etnia, por nuestra forma de vestir o nuestra forma de cómo nos vemos superficialmente.

El poder de una mujer va mucho más allá, el poder de una mujer cuando eleva su voz, realmente, grita, lucha, a flor de piel; así que, en esta tarde para mí, me siento muy contenta; primero, congratulada de que se puedan dar estas acciones y que cada 25 de noviembre de cada año podamos entre todas decir “Aquí estamos” alzando la voz y abriendo pasos para que nuevas generaciones puedan sentarse en estos espacios donde ahora tres mujeres gozan del título de ser Concejal.

Pero mucho más allá de eso, de ser una autoridad de un cantón y, sé que este es un trabajo muy grande que tenemos cada una de nosotras, para que el próximo o la próxima administración ya no estén tres mujeres, ya no sea solo un 30, un 40%, sean más allá del 50% que, inclusive, la ley pues la faculta. Muchas gracias.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; expresa: Muchas gracias; por favor, le pido a Secretaría que dé lectura a la parte resolutive, luego de lo cual, habrá una moción y a la cual solicito y espero, yo creo que sea muy difícil que haya una oposición a esto; les invito, Concejal Micaela Lema, Concejal Nancy Santillán, Vicealcaldesa Maritza Díaz, a que aprobemos y podamos conmemorar esta fecha, 25 de noviembre de cada año, gracias.

Dé lectura a la parte resolutive, señor Secretario.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Con su venia, señor Alcalde; el Concejo Cantonal, resuelve:

Artículo 1.- Conmemorar en el cantón Riobamba por medio de una sesión dirigida por la máxima autoridad del GAD de Riobamba o su delegado, el 25 de noviembre de cada año a través de la declaración del día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, a las mujeres, madres, trabajadoras y demás, quienes con su participación activa en

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

la sociedad, contribuyen al desarrollo y bienestar común, reconociendo que la violencia de género es un problema que afecta a toda la Sociedad y comprometiéndonos a erradicarla.

Artículo 2.- Reconocer la importancia de promover la igualdad de género y eliminar todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres, conforme a lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador y los instrumentos internacionales de derechos humanos.

Artículo 3.- Impulsar acciones afirmativas y políticas públicas locales que contribuyan a la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, articulando esfuerzos con los organismos competentes y la sociedad civil con la entrega de reconocimientos.

a) Reconocimiento María Murgueytío, quien se destacó por ser la primera Alcaldesa de Riobamba en 1983, revolucionaria, luchó por la equidad de género a lo largo de su vida.

b) Reconocimiento Manuela León, quien se destacó como símbolo de la resistencia indígena y fue elevada a la categoría de “Heroína”, por decisión de la Asamblea Nacional del Ecuador en el año 2010.

Artículo 4.- Garantizar la atención integral a las víctimas de violencia de género, promoviendo servicios especializados y accesibles en coordinación con las instituciones pertinentes.

Artículo 5.- Fortalecer la participación activa de la ciudadanía, organizaciones de la sociedad civil y autoridades locales de la construcción de estrategias y políticas efectivas para prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres.

Artículo 6.- Declarar de interés público la prevención y erradicación progresiva de la discriminación y violencia contra las mujeres en el cantón Riobamba, reafirmando el compromiso de las autoridades y la sociedad en la construcción de una sociedad justa e igualitaria.

Artículo 7.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de su aprobación y será de obligatorio cumplimiento para todas las instituciones y ciudadanía en el ámbito del cantón Riobamba.

Hasta aquí, señor Alcalde, la parte resolutive.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; refiere: Señor Secretario, señores Concejales, solicito una modificación a esta Resolución. Solicito se ponga un artículo más, un literal más: El reconocimiento “Eloy Alfaro” como símbolo de la lucha de una sociedad por la eliminación de la inequidad y discriminación de género en la República del Ecuador.

Señores Concejales, tienen la palabra; Concejales, Micaela Lema.

Srta. Micaela Lema; expresa: Estimado Alcalde, compañeras Concejales, estimados

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba

compañeros Concejales, creo que es importante que se pueda reconocer, sobre todo, a mujeres que inspiran a otras mujeres, que brindan pasos de libertad y justicia y que esta sociedad pueda tener un mensaje claro de la no violencia contra la mujer; es por eso, estimados Concejales, señor Alcalde, me permito elevar a moción que se dé por aprobada la Propuesta de Resolución para declarar la Conmemoración en nuestro cantón, el 25 de noviembre, como Día Internacional de la Eliminación de la No Violencia Contra la Mujer.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; menciona: Apoyo la moción.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Señor Secretario, por favor, votación nominal.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: Con su venia, señor Alcalde; Concejales Carlos Aulla:

Abg. Carlos Aulla; actúa: Porque las mujeres estén libres de acoso, de persecución, que no tenga que acudir a la justicia a denunciar maltratos, que no sean maltratadas psicológicamente; y porque exista un respeto a todas en todo ámbito público y privado, a favor de la moción presentada, señor Alcalde.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Señora Vicealcaldesa Maritza Díaz.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; manifiesta: Porque cada una de las mujeres podamos levantar nuestra voz, porque trabajemos en igualdad de condiciones, porque el respeto que nos merecemos sea llegado desde un hombre, porque podamos llegar a capacitar a los hombres de que las mujeres sí podemos trabajar en igualdad de condiciones, mi voto es favor.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Concejales Galo Falconí.

Ing. Galo Falconí; actúa: Luego de felicitar esta iniciativa tomada por la señorita Directora Estefanía Camelos y porque, aparte de lo que han dicho los compañeros, también se sepa reconocer todos esos méritos femeninos, mi voto es a favor.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Concejales Alberto Ganán.

Abg. José Ganán Gualán; manifiesta: Primeramente felicitarle, estimada Estefanía, por la iniciativa que ha tenido usted y decirle también que existe, lamentablemente, anonimato, gente de ruralidad, sobre todo, también gente de casco urbano que sufren de la discriminación, es lamentable, pero hemos sido testigos; como Abogado de libre ejercicio profesional, he tenido que ver cuestiones tan desgarradoras que nos da pena; por lo tanto, estas acciones de alguna manera que nos ayude a concienciar a la ciudadanía en general; por lo tanto, a favor de la moción.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Señor Concejal Patricio Guaranga.

Ing. Patricio Guaranga; dice: Señor Alcalde, estimada Estefanía, felicitaciones; es indudable que ninguno como persona, ni hombre ni mujer, nos vamos a oponer a algo tan significativo como esto, porque venimos de una mujer, tenemos hermanas, hijas; y, porque se cumpla crear una ciudad muy inclusiva, asemejando a las ciudades donde en realidad no se les toca ni con el pétalo de una rosa a una mujer, mis felicitaciones y a favor de la moción.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Concejal Micaela Lema.

Srta. Micaela Lema; expone: Por una Riobamba donde todas las mujeres podamos ser libres, donde nuestra voz no se apague ni un solo segundo, por una Riobamba justa, equitativa, donde la mujer del campo y de la ciudad pueda caminar sin miedo, por una Riobamba equitativa, sin violencia; mi voto es a favor.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Concejal Celso Rodríguez.

Tlgo. Celso Rodríguez; manifiesta: Señor Alcalde, señorita Estefanía, Directora de la Dirección de Desarrollo Social, felicitarle en primera instancia por tomar una iniciativa que va anclada, justamente, a cada uno de los proyectos que se tiene dentro de la Municipalidad; creo que hoy, es momento también de poder resaltar y acoger las palabras de los diferentes, compañeras y compañeros, que se han expresado el día de hoy.

Que es verdad que nosotros provenimos de una mujer, tenemos una Madre, tenemos hermanas, tenemos hijas, tenemos sobrinas; y creo que, lo más importante es tratar de protegerles, cuidarles, y darles el acompañamiento necesario para que esta violencia contra la mujer se trate de erradicar.

Creo que, desde los espacios que nosotros nos encontramos como prioridades y, en el caso de Directores y Administradores, creo que también es muy importante poder restablecer los derechos de cada una de las trabajadoras, creo que eso es lo más importante y tenemos que dar nosotros el ejemplo, como a veces lo dicen, desde la casa tiene que venir el ejemplo, para que mañana más tarde, nosotros podamos dar ciertas recomendaciones en adelante.

Es por eso que, mi voto es a favor a la moción que han sido presentados y a la iniciativa que también ha tenido desde la Dirección de Desarrollo Social y Humano.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Señorita Concejal Nancy Santillán.

Ing. Nancy Santillán; expresa: No esperemos que pase algo de malo para poder tomar acciones como le pasó a la compañera, sino que debemos unirnos, mi querida Estefi,

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

debemos buscar la manera que antes de que suceda algo malo, realmente, las mujeres podamos acudir a hablar, que nos apoyemos unas a otras, para que no se llegue a juicios o no se llegue a malestares más grandes que tengamos que apoyarnos unas a otras; como decía, Micaela, que seamos la voz de Riobamba y que nadie nos apague; mi voto es a favor.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Señor Concejal, Edison Tene.

Abg. Edison Tene; comenta: Señor Alcalde, los derechos de las mujeres nunca deben ser vulnerados; primeramente, tenemos que tener en nuestra conciencia y nuestro corazón que nosotros venimos y una mujer y eso se respeta, se respeta; por ese respeto que se le debe a una mujer, mi voto es a favor.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; señala: Señor Concejal Wanderberg Villamarín.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; comenta: Hay dos puntos importantes, no solo es violencia física, hay mucha violencia psicológica de cómo te vistes, cuál es tu físico, de dónde vienes, qué haces, qué no haces. Debemos erradicar todo tipo de violencia, el respeto a una mujer, a su credo, a su forma de sentir, ni opinar, ni hablar; y discúlpeme si soy tajante y como dé la gana de vestirse. Ahí parte el verdadero respeto, cuando uno ve a su amiga, a su amigo, jamás por debajo del hombro, si no iguales; por más diferencias que se tenga. Por eso, una y cien mil veces, el voto a favor del verdadero respeto hacia la mujer.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Señor Alcalde John Vinueza, su voto, por favor.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; indica: A favor.

Señor Secretario, proclame los resultados.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; informa: Con el voto favorable de todos los señores Concejales presentes, se aprueba la moción.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; indica: Siguiendo punto del orden del día, señor Secretario.

El Concejo Municipal **RESUELVE:** Dar por aprobada la propuesta de resolución para declarar el reconocimiento en nuestro cantón del 25 de noviembre día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Punto número:

6. Presentación del video de Construcción Participativa previo al inicio del Proceso de

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Reforma a la Ordenanza Nro. 016-2020, que norma el ejercicio de la competencia para preservar, mantener, difundir el Patrimonio Arquitectónico, Cultural y construir los espacios Públicos para estos fines en el cantón Riobamba.

Se proyecta el video.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Concejal Wanderberg Villamarín.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; comenta: Gracias, señor Alcalde; solo quería, compañeros, informarles del proceso que estamos siguiendo para la reforma de la Ordenanza, debo ser muy agradecido por los aportes que ha habido de los Concejales, no de todos, pero algunos Concejales de la Comisión y también de los Directores que conocen el tema, sobre todo el Director de Patrimonio, estamos siguiendo los pasos, esperamos que podamos presentar ya lista esa reforma y, lo voy a repetir, claro, sin temor alguno, que no hará falta ningún cabildeo político para eso, porque está en juego una Ordenanza, con una visión diáfana y futurista para la ciudad de Riobamba, no es para mí, es para la ciudad.

Así que, les estaremos presentando, ya no hay Comisión la próxima semana y la ingresaremos aquí para su conocimiento, señor Alcalde, en el primer debate; repito nuevamente y no es cuestión personal, ni ofender a nadie; y, compañeros, de la forma más respetuosa, reitero, no estoy en la vieja práctica política, ni estaré tocando las puertas de cada oficina para esa Ordenanza, porque esa Ordenanza es beneficio para la ciudad, no para Wanderberg Villamarín. Gracias, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Muchas gracias; señores Concejales, tienen la palabra.

Para mí el tema de Patrimonio es absolutamente importante, absolutamente importante. A veces uno se imagina que el patrimonio es una simple teja vieja, y dicen, eso se debe eliminar, no, no es así; el Patrimonio es la riqueza que nosotros tenemos, a veces hay riquezas como, por ejemplo, el anillo de oro del abuelo que está escondido y empolvado en algún baúl y que hay que ponerlo en valor para que pueda ser reconocido lo que existe y reconocido ese valor patrimonial que uno tiene.

Esto pasa con las casas antiguas, esto pasa con los parques, esto pasa con los espacios Públicos y, sobre todo, pasa con las expresiones culturales que tienen una sociedad; el olvidarlas, el perderlas, solamente es debilitar nuestra memoria y al debilitar nuestra memoria perdemos toda la vida y toda la vida histórica de una sociedad; yo felicito absolutamente la presentación de esta Ordenanza, tiene que ser dar el tratamiento debido.

Muchas gracias, estimado Concejal; señores Concejales, en su consideración.

Los señores Concejales dicen, sin observaciones, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Si no hay observaciones, se da por conocido. Siguiendo punto del orden del día, por favor.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piñalambá

El Concejo Municipal **RESUELVE**: Dar por conocido.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Señor Alcalde, corresponde tratar el punto número:

7. Informe y Sugerencias de Alcaldía.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; interviene: Señores Concejales, debo señalar que esta semana ha sido una semana bastante complicada del 8 al 14 de noviembre, sobre todo, debido a la gran existencia de ataques anónimos hechos a través de redes sociales, los cuales, de cualquier manera, más que preocuparle al Alcalde, preocupan a los Funcionarios que se sienten acosados y golpeados por estos perfiles falsos que no dan su nombre y apellido y por quienes dando nombre y apellido, cuentan las cosas a medias, generando, no grandes verdades, sino dobles mentiras, pero así es el trabajo en la Alcaldía, no todas las personas son bien intencionadas y con eso hay que trabajar.

El día miércoles 08 de noviembre, tuvimos una reunión con las personas de Movilidad, quienes presentaron avances y análisis realizados para el alargamiento de la ruta de los buses; justamente, lo que el día de hoy se ha podido observar que escuchamos de la ciudadanía; siguiente, por favor.

El día miércoles también, tuvimos una entrevista con la GIZ, el último paso para la postulación en el proceso de selección de ciudades en el Programa de Ciudades Resilientes; este programa invita o, mejor dicho, genera proyectos, durante tres años se van a generar proyectos para el tema de gestión de riesgos.

En momentos en los que se nos avecina el Fenómeno del Niño, tener un atlas unificado interinstitucional nos va a permitir generar acciones coordinadas de manera más oportuna, este día también tuvimos la reunión con la señora Liliana del Rocío Ortega Noboa, en donde se realizó una sesión, con las solemnidades del caso, para cumplir una sentencia que debía ser realizada en su momento; siguiente paso, por favor.

El miércoles 08 de noviembre, la sesión ordinaria de Concejo que ustedes la conocen; siguiente paso, por favor.

Justamente, lo que se había señalado por la acción de protección a la señora Liliana Ortega; siguiente por favor.

El día jueves 09 de noviembre, un recorrido y constatación y avance de las obras, de varias obras que se están ejecutando en la ciudad, Monseñor Leonidas Proaño, la fase dos del Parque Ciudadela de las Acacias, donde, por ejemplo, los moradores, una parte de los moradores, solicitaron que se amplíe la cancha para que tenga las medidas reglamentarias de juego de once en fútbol; y bueno, ahí tenemos varias conversaciones con los ciudadanos porque unos quieren que sea para juego de siete y otros de once y hay que hacerles que se pongan de acuerdo los vecinos.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

El reasfaltado de la calle Bolívar Bonilla, cerca del Mercado Mayorista, es una obra emblemática, no porque sea diferente asfaltar el un lado de la ciudad que el otro, sino porque a este lado de la ciudad se lo ha tenido durante décadas olvidado y ahora estamos, no solamente con el asfalto, sino con otras medidas dándole la importancia debida, ahí también aprendí ciertas técnicas de cómo asfaltar una calle; siguiente, por favor.

El Concejal Celso Rodríguez sale del salón siendo las 17H55.

El jueves también 09 de noviembre, participamos en una mesa importantísima donde el Consejo de la Judicatura del Ecuador Nacional, Wilman Terán, planteó este trabajo interinstitucional, ahí estuvimos con Fiscalía, con la Corte Superior de Justicia, la Policía, etcétera, trabajando en diferentes temáticas respecto a la seguridad y al sistema de justicia. Se volvió a reafirmar el compromiso de la Alcaldía y de la Municipalidad, para que se construya el Complejo Judicial que es necesario en esta ciudad; siguiente por favor.

El Concejal Alberto Ganán sale del salón siendo las 17H56.

El día jueves, como ya es costumbre, solamente que esta vez fue en la tarde porque en la mañana hubieron estas mesas de trabajo, el día jueves hubo la jornada de atención ciudadana a diecisiete delegaciones, incluido una delegación de parques y jardines, quienes expusieron también su preocupación por la finalización de su contrato.

Hay muchas mentiras que se van regando entre los trabajadores, entre los funcionarios municipales, al menos, en el caso de quienes laboran en Parques y Jardines, nosotros necesitamos que nuestra ciudad esté linda, que esté bonita, que esté bien cuidada; y por lo tanto, no tenemos ninguna intención de desvincular a nadie de los señores jardineros y podadores; lo único que sí necesito y se los dije, voy a tener una reunión con ellos, es que no poden tan bajito el césped porque, de verdad, se ve amarillo y ya casi llega a las raíces, tienen que podarle con unos dos o tres centímetros, más allá de estos temas técnicos que hacen falta para que la ciudad se haga más bonita, no hay otra, el resto son rumores que se ponen por ahí; siguiente por favor.

La Concejal Maritza Díaz sale del salón siendo las 17H58.

El día viernes, tuvimos la participación en el evento ESPOCH-ON este evento es un reconocimiento al trabajo institucional que tiene la ESPOCH para realizar coordinación con otras instituciones, con el Municipio tenemos muy buenas relaciones Municipio-ESPOCH y eso fue celebrado en este día; ahí se firmó también un Convenio de colaboración mutua. El viernes 10 de noviembre, tuvimos una reunión con los integrantes de la Comisión Anticorrupción, esta Comisión Ciudadana quienes expusieron la preocupación, respecto a lo que sucede en la Empresa Eléctrica Riobamba.

Y debo decir algo al respecto, todas las preocupaciones que tenían como, por ejemplo, el caso de las auditorías que se tienen que dar, como el caso de los nombramientos de Gerente o de Presidente; como es el caso de estas intenciones de incluir en los fondos de la Empresa Eléctrica en un fideicomiso que, no vamos a permitir; o la capitalización por parte del

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba

Ministerio de Energía que, no vamos a permitir; todas estas son acciones que ya se han tomado desde la Alcaldía; entonces, muchas cosas que venían a solicitar, se llevaron ellos la grata sorpresa de que, desde la Alcaldía, hace rato que la venimos haciendo; siguiente por favor.

Tuvimos luego una visita al barrio San Antonio vía a Baños, debido a una invitación realizada por los representantes que están preocupados por el tema de los colectores, escuchamos a los ciudadanos, estuvieron varios Concejales presentes, estuvo Alberto Ganán, Concejal Carlos Aulla, Concejal Celso Rodríguez, la Concejal Nancy Santillán.

Y debo también señalar al resto de Concejales, por la forma y la invitación rápida que fue dada, no estuvieron todos los Concejales, espero que en las siguientes reuniones que tengamos en los barrios, le prestaré más atención a la comunicación para que podamos estar siempre presentes, sobre todo, en los barrios periféricos que son los que más necesidades tienen en cuanto a servicios de infraestructura; siguiente por favor.

El día sábado, tuvimos el evento de conmemoración de los 203 años de Emancipación Política de la ciudad, entrega floral, saludos protocolarios, el Desfile Cívico Estudiantil, la Sesión Solemne y el Coctel, toda una serie de eventos; aunque cabe señalar que hubo un cruce de agendas, porque el Consejo Provincial, yo creo que en un tema de descoordinación, puso la convocatoria a una sesión extraordinaria donde se trató el presupuesto de la Provincia a la misma hora en la cual había el Desfile Cívico Militar.

Y aun cuando, le saludo y le doy un abrazo enorme a los colegios y escuelas de la ciudad, tenía que participar y dejar claros ciertos puntos de vista, en los cuales, no estaba de acuerdo con la propuesta que se hizo en el Consejo y que significaron un planteamiento y una negativa ante la moción presentada, pero era necesaria y era justa; siguiente por favor.

El día domingo 12 de noviembre, tuvimos una reunión durante toda la tarde y noche y gran parte de la noche, con el equipo de Directores para tener a punto los temas de aprobación de presupuesto por parte de Concejo Cantonal; siguiente por favor.

Y el día lunes, continuamos la reunión desde las seis y media de la mañana con los señores Directores, para tener todo listo y, es lo que está sucediendo, el diálogo que tuvimos con los Directores es lo que se está exponiendo en el Taller que ustedes, señores Concejales y señoras Concejales, están asistiendo.

El lunes 13 de noviembre, así mismo, tuvimos la participación en el Taller convocado por el Banco de Desarrollo y la GIZ, para generar pliego de contratación de los colectores; voy a explicar esto que es muy importante: Maguazo-Alao tiene problemas graves que inician en los contratos que se firmaron, contratos mal hechos, uno de los ejemplos más claros es la fiscalización donde se plantea la entrega de un producto que es la fiscalización de la obra y se marca un tiempo de dos años y queda la gran inquietud ¿Y qué pasa cuando la obra se demora más? Como fue el caso, siete años. La fiscalización ¿Debe cerrar el contrato porque ya se cumplieron los dos años? ¿Debe cobrar más porque ya son siete años? o ¿Debe mantenerse por siete años sin cobrar más, porque no han entregado un producto?

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Estos vacíos legales en el contrato son los que ocasionaron, es uno de los graves problemas que se tuvieron en Maguazo-Alao; entonces, tuvimos una reunión con el Banco de Desarrollo y la GIZ que está dando la asesoría técnica, para redactar las cláusulas del contrato, todo esto va a ser muy transparente.

Recuerden, señores Concejales, que estas obras se van a hacer con el Banco Europeo de Inversiones y nosotros sí vamos a cumplir los protocolos establecidos para este tipo de contratos, nosotros no vamos a tener estas salvedades, estos pasitos laterales, para no cumplir una u otra parte del contrato como sucedió con los contratos de Maguazo-Alao firmados con el BID, en donde no se fueron cumpliendo lo que el BID había establecido como protocolos. Ventajosamente, laboralmente, he tenido experiencia en trabajo con multilaterales en mi vida profesional; por lo tanto, sé de qué estoy hablando, totalmente; siguiente, por favor.

El lunes 13 de noviembre, maravilloso, la participación, la Sesión Solemne de la parroquia Calpi, con quienes estamos trabajando muy de cerca, es una parroquia que tiene muchísimo potencial turístico, pero que necesita que se lo estructure; invitación a los señores Concejales a que trabajemos también en este territorio. Esa invitación ya viene de parte de la señora Presidenta de la Junta Parroquial, yo no puedo invitar a un evento que no sea organizado por mi persona.

Lunes 13 de noviembre, hubo una reunión, esta reunión también fue importante y coincidió con la reunión anterior de la Comisión Anticorrupción, esta reunión del Colegio de Ingenieros Eléctricos y Electrónicos, expusieron su disposición para ayudar en temas de interés común de la ciudad respecto a proyectos eléctricos; ellos conocen, hemos hablado del soterramiento de cables, hemos hablado de la forma cómo se puede aprobar. Aquí, señores Concejales, va a haber una propuesta de cambio de Ordenanza, para que sea el Municipio quien dé las autorizaciones, sin necesidad de requerimientos de otras instituciones en los planos arquitectónicos, en los proyectos de construcción.

Esta propuesta está basada en las recomendaciones que nos hizo el Colegio de Ingenieros y vamos a tener los talleres debidos para que esto suceda; de verdad, una de esas reuniones que satisfacen mucho porque fue muy productiva, van a cambiar muchas cosas con la ayuda del Colegio de Ingenieros Eléctricos y Electrónicos; siguiente, por favor.

Luego, tuvimos un dialogo con quienes manejan en Argentina los programas, la metodología BIM, Building Information Modeling, ¿Qué significa esto? Significa que ya los planos constructivos no se deben presentar dibujados línea a línea, como en el AutoCAD que conocemos, sino que se dibujan puertas, ventanas, pisos, tubería eléctrica; y estos dibujos que no son líneas, sino son elementos, vienen conectados con información adicional.

Por ejemplo, en un plano pongo una puerta, esa puerta tiene información de la marca, del tamaño, del peso, de la resistencia al fuego, del costo, inclusive, del link de ubicación del almacén que lo vende; si esto lo pensamos a nivel de ciudad, podemos nosotros tener el modelo digital que fue planteado en su momento por esta administración y podemos tener

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobambra

un reflejo de la ciudad en el área virtual.

Los dibujos por parte de los profesionales una vez que conocen el software, son mucho más rápidos de hacer y de corregir, nos permite además, una vez que está dibujado, sacar datos como tablas de costo, de pesos, de resistencias y esto es la diferencia en velocidad de trabajo, es como ir caminando o ir en un Ferrari, es mucho más rápido; siguiente por favor.

El día 14 de noviembre, martes, también tuvimos una reunión con la UDRI, Unidad de Desarrollo Rural Integral, en donde fuimos revisando varias cosas, como está el avance de las obras, como están los procesos de contratación, ya están, inclusive, asignados, entregados la obra a un contratista a través del proceso del SERCOP y tenemos todo esto mapeado.

Les he pedido también que se entregue un mapeo, una ficha de parroquia por parroquia, en la cual, podemos ir definiendo qué falta y qué está hecho; por supuesto que aquí también se está trabajando los procesos de las Oficinas Técnicas Parroquiales Rurales, en este avance de entregar los especialistas que puedan planificar el área rural.

También tuvimos los diálogos para revisar cómo está la conexión entre el PDyOT presentado desde la centralidad y su conexión con el PDyOT generado desde las parroquias rurales, les estamos dando todo el apoyo técnico a las parroquias rurales para que puedan elaborar estos planes; siguiente por favor.

Ese día tuvimos, ¡ah! esto es lindo, el martes 14 de noviembre en las instalaciones del Municipio, en el Palacio de Cristal, en un lugar ciudadano que, por cierto, señores Concejales, está también a su disposición para la organización de cualquier evento ciudadano, siempre y cuando, se le cuide porque es una joyita muy bonita.

En este evento hicimos la presentación del proyecto de Minga Barrial “Vecinos en Acción”, vamos a empezar, ahí estuvo el Presidente del barrio Pucará, que es donde vamos a empezar, se van a entregar diferentes servicios por parte de la Municipalidad, desde atención médica, esterilización de perritos y otros temas de gestión social; y, en la medida en que esto se presente, estos servicios son para convocar a los vecinos para que realicemos el adecentamiento de los espacios públicos.

El gran sueño de este sector de Pucará, es que se rehabilite la Loma de Pucará y se convierta en un atractivo turístico; de verdad, es muy lindo subir a ese mirador, pero está bastante descuidado y como es un terreno privado, necesitamos que la actuación venga de parte de los vecinos; siguiente, por favor.

El día martes 14 de noviembre, recibimos de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, tres tablets para uso de los técnicos de Gestión de Riesgos, esto es importantísimo en el sentido de que, es un sistema de alerta temprana ante eventos, estamos a puertas del Fenómeno del Niño y nos estamos preparando desde la Alcaldía para que todo funcione de manera coordinada y oportuna; siguiente, por favor.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

El martes también, tuvimos una reunión con el equipo, aquí debo comentar algo, ha habido preocupación por la lentitud en los procesos de compras públicas y descubrimos que mucho de esta lentitud tiene que ver con la descoordinación entre tres áreas: Control Previo, Compras Públicas y la Dirección requirente del proceso; así que, nos reunimos, estuvimos discutiendo, dialogando y, finalmente, llegamos a generar una metodología que va a apresurar estos procesos.

Gestión de Patrimonio Cultural, ha tenido un trabajo muy fuerte con la celebración de las fiestas de Riobamba, unas fiestas que han utilizado el recurso humano cultural de la ciudad, hemos contratado artistas de la ciudad, sobre todo, para la celebración de las fiestas, una fiesta tiene que ser un motivo también de dinamización de la economía local. Fue una decisión directa el no traer artistas internacionales que cuestan trescientos, cuatrocientos mil dólares; cuando venga un artista internacional, que sea con el auspicio o los dineros de la empresa privada que quiera invertir en el evento; siguiente por favor.

Control Municipal también tuvo un trabajo muy fuerte, estamos revisando, haciendo el control de consumo de bebidas alcohólicas, dentro de este convenio y proceso de colaboración con el 911 y la Policía Nacional, trabajamos en conjunto y buscamos que se disminuya el peso de control de consumo de bebidas alcohólicas, para que ellos se dediquen más bien a lo que deben dedicarse, que es el control de la delincuencia; siguiente por favor.

Tuvimos la reunión con el barrio Los Shyris, con diferentes barrios, este es solamente una de las varias acciones que se generan en cada Dirección; siguiente por favor.

Y bueno, Comunicación también ha tenido un trabajo fuerte de comunicar las celebraciones que han habido en estos días en la ciudad y también otro tipo de acciones, tuvimos un evento de adopción de cachorros que fue todo un éxito, muchos de los cachorritos abandonados ahora ya tienen una familia; siguiente por favor.

Estamos instalando una nomenclatura e identificación vial en toda la ciudad, también en las parroquias rurales; siguiente, por favor.

Igual, Obras Públicas trabaja en el mantenimiento y rehabilitación, sobre todo, tres parques: La Libertad, Yaruquíes y el Parque de la Madre, con todas las modificaciones que se han debido hacer, debido a los errores en la contratación que se dio en la administración anterior; siguiente por favor.

Estamos trabajando también en la construcción de la Plazoleta Bicentenario o del Club Ferroviario, que es el nombre histórico correcto, y la regeneración urbana de la vía Cinco de Junio; aquí hay que aclarar algo que ha sido explicado a los vecinos varias veces y que se volverá a explicar las veces que sean necesarias. El muro de la Cinco de Junio y 10 de Agosto, es un muro patrimonial y su derrocamiento intencional es delito, quien desee apoyar un delito, lo puede hacer, pero la Alcaldía no lo hará; siguiente, por favor.

Seguimos trabajando también en el adecentamiento de nuestros parques, el parque de los

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

juegos tradicionales está a punto, hemos conversado con la Asociación del Deporte de la Pelota de Mano, "La Mamona", y ellos nos han pedido que les apoyemos también con la construcción de un muro y estamos en eso, ese muro sirve para las prácticas y es un complemento a este parque que celebra los juegos de la ciudad; siguiente, por favor.

Seguimos trabajando en la construcción del Bulevar Yaruquíes con algunas modificaciones, estamos buscando la manera y la autorización con la Prefectura, para poder tapar una partecita del canal de riego, que es lindo, pero frente a la iglesia, en la conexión iglesia-parque, sí hace falta que se genere una plazoleta, estamos en ese trabajo.

Y como les había señalado antes, en las Acacias fase 2, estamos construyendo y rectificando ciertos errores de diseño que habían y que tienen que ser modificados; siguiente por favor.

El Mercado La Esperanza, aquí hay que entender algo, hay un mismo contratista a quien se le entregaron varias obras en la ciudad en la administración anterior, la administración anterior dio al mismo contratista varias obras y al parecer el contratista tiene dificultades en el avance de estas obras; y, eso es lo que ha pasado, por ejemplo, en el Mercado La Esperanza donde se ha detenido por un buen tiempo la construcción de las cubiertas, hemos logrado solucionar, está avanzando la construcción de estas cubiertas y, bueno, vamos avanzando, eso es todo.

Lo que sí hay que señalar, ha habido ciudadanos que han dicho declárese incumplido al Contratista y cosas por el estilo, pero el declararle incumplido significaría probablemente entrar en temas legales que alargaría mucho más la entrega de la obra; siguiente por favor.

Continuamos con la construcción del Centro de Prevención Integral de Enfermedades Crónicas, Catastróficas y Discapacidades; aquí hay que señalar algo, gracias a la gestión que se hizo desde la Alcaldía y en apoyo con el Ministro del Interior, Juan Zapata, riobambeño, que desde su cargo que está a nivel nacional, tuvo esta expresión de cariño por la ciudad y se dieron los pasos debidos para que se declare como Zonal al Edificio de la Medicina Forense, lo corrijo en la siguiente presentación.

Este es un tema súper importante que sea declarado la Zonal aquí en Riobamba, muchas veces los ciudadanos han dicho, por qué se llevan las instituciones a otro lado, pues ahora se están también trayendo las instituciones hacia la ciudad de Riobamba; siguiente por favor.

Y bueno, lo dicho antes, estamos avanzando en la construcción de Ciencias Forenses San Pedro de Riobamba, con la inclusión de la Zonal en nuestra ciudad.

Igual, lo que se ha comentado, la rehabilitación y el asfalto de varias vías en la ciudad, en varios sectores; siguiente, por favor.

Hago una aclaración, Concejo resolvió en la sesión anterior que se expongan las obras en las que se están trabajando, pues estamos dando cumplimiento a esa resolución.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piñambuco

Generar una obra en la ciudad tiene varias complejidades y una de ellas es el hecho de que un barrio o un sector al tener varios pobladores, existen diferencias entre los criterios de qué tipo de obra se requiere. En el caso de la Monseñor Leonidas Proaño, hay ciertos vecinos que quieren la ciclovía, que piden la ciclovía, y hay otros vecinos que no la quieren, pero los diseños ya están dados, ya se está construyendo, no afecta a la ciudadanía, excepto dos o tres que se ha tomado la acera para estacionamientos o algún vecino que a diferencia de la gran mayoría de vecinos que han cedido terrenos, no quieren ceder dos metros de terreno, dos metros de ancho por cerca de cuarenta de largo, aun cuando tienen cerca de unos cuatrocientos o quinientos metros de profundidad.

Ingresa al salón el Concejal Celso Rodríguez siendo las 18h15.

De verdad, porcentualmente es muy pequeño el espacio que deberían cederle a la ciudad y no quieren hacerlo, mientras otros vecinos han entregado hasta la mitad de su terreno con tal de que les salga una vía asfaltada; siguiente por favor.

Con esto está presentado, señores Concejales, y pongo a su consideración el informe de la semana transcurrido. Concejal Patricio Guaranga.

Ing. Patricio Guaranga; expone: Señor Alcalde, muchas gracias por el informe de las obras en ejecución, quiero referirme a una problemática que existe específicamente en la obra de la Avenida Monseñor Leonidas Proaño, con el apareamiento ya de las lluvias por el Fenómeno del Niño, estamos teniendo problemas justo en la intersección de Río Paute y, justamente, la Avenida Monseñor.

Es por segunda ocasión, ya que hoy acudimos al sector y está desbordándose el alcantarillado en aquella esquina, es importante, yo sé que los diseños a lo mejor no son de esta administración, que se revea, que se revisen los rediseños a saber si es que existe el bypass de conexión con el nuevo alcantarillado.

Y además, la ciudadanía solicita la apertura de ese parterre ahí, justamente y, evidentemente, eso detallará un estudio técnico previo para la apertura, pero sin embargo, que se tome en cuenta estas situaciones por cuanto ya es por segunda ocasión; la primera vez, se hizo una laguna y, esta vez, se desbordó el alcantarillado que existe ahí.

Eso, en cuanto a los colectores, felicitarle la socialización que se va haciendo en los barrios, felicitaciones; más sin embargo, también sí que se nos tome en cuenta por ser del sector también y mucho más, no sé si solicitarle un poco de celeridad por cuanto en el presupuesto que revisamos se va a realizar el avance para el 2024 y se comunicó que más o menos se iniciaría en junio del 2024, lo cual, me parece un tiempo que está un poco demorándose la situación, pero usted es el administrador y se tomará las mejores decisiones; muchas gracias, señor Alcalde.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; manifiesta: Muchas gracias, Concejal Patricio Guaranga, por sus apreciaciones bastante correctas, solamente le señalo dos cosas.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba

La una, hay algunos problemas y algunos de estos son debidos al agua de riego, ni siquiera a las lluvias, sino al agua de riego; justamente, de este señor que no quiere entregar unos dos terrenos y que, sin importarle nada, ahí echó el agua de riego, se desbordó y se dañó la vía. Esto ya sucede por segunda ocasión, me imagino que es eso a lo que usted se refiere, pero estamos atentos a eso y vamos a tomar las medidas, inclusive legales, si es que se vuelve a dañar la infraestructura.

Respecto al proceso de contratación del alcantarillado, ya no son tiempos de la Municipalidad, el Municipio ha entregado todos los requisitos, inclusive, lo comenté, me parece en la sesión anterior mismo, que ya fue aprobado todos los requisitos previos, solamente estamos a la espera del documento final para la firma, pero eso ya no está en manos, en cancha del Municipio, sino del Banco Europeo de Inversiones y del BEDE.

Hemos tenido algunas reuniones al respecto y como señalé antes, también estamos trabajando en la elaboración de los pliegos y de los modelos de contrato para que no falle nada; recuerde que por haberse apresurado seguramente en el tema de Maguazo-Alao, luego se quedaron siete años con la obra parada que nosotros estamos solucionando, no queremos que eso pase con estos alcantarillados y por eso estamos siendo muy precisos y minuciosos en cada uno de los detalles y eso requiere tiempo.

Quizá nos demoremos unos meses más en generar la contratación, pero la obra va a fluir y va a ser inaugurada en los tiempos previstos; eso es lo que le puedo comentar, Concejal Patricio Guaranga.

Si no hay más observaciones señores Concejales.

Los señores Concejales dicen, se da por conocido.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Se da por conocido. Siguiendo punto del orden del día, señor Secretario.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Señor Alcalde, corresponde tratar el punto número:

8. Ordenanzas en Discusión.

Segunda discusión de la Ordenanza que determina la zona de beneficio o influencia sectorial de la obra "Parque Recreacional Las Retamas", para el cobro del tributo por contribución especial de mejoras.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: En su consideración, señores Concejales; por favor, procedamos con el inicio de la discusión de esta Ordenanza. Concejal Micaela Lema, tiene la palabra.

Srta. Micaela Lema; dice: Bueno, muy buenas tardes....

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Me permite, Concejal Micaela Lema; señor Secretario, yo le ruego que, por favor, haga la exposición de los motivos y luego de lo cual le damos la palabra a la Concejal Micaela Lema.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: Señor Alcalde, procedo a dar lectura de la Exposición de los Motivos o como en sesiones anteriores solo pongo en consideración.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Por favor, dé lectura a la Exposición de los Motivos en la parte pertinente, en vista de que no se encuentra el Presidente de la Comisión para que tengamos presente todos los miembros del Concejo.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: Señor Alcalde, me permito informar que ya se ha puesto en consideración de todos los señores Concejales el momento que se les envió la información; en virtud de eso, para no dar lectura a toda la Exposición de Motivos....

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; indica: La parte pertinente, por favor, señor Secretario.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Las Contribuciones Especiales de Mejoras, son tributos motivados por la construcción de obras, establecimiento o ampliación de los servicios públicos que causan beneficio para el contribuyente al aumentar el valor de sus bienes que se encuentran en la zona de influencia.

Para su recaudación se prorratea el costo de la obra entre quienes reciben beneficio, previo a identificación de beneficiarios y áreas de influencia.

Con el objetivo de viabilizar la recuperación de la plusvalía generada por las intervenciones públicas y establecer la corresponsabilidad entre la ciudadanía y el Gobierno Municipal para financiar el desarrollo urbano, se expidió la Ordenanza 007-2011, reformatoria de la Ordenanza 003-2003 y número 013-2017 y la Ordenanza 021-2015, reformatoria de la Ordenanza 007-2011, para el cobro de tributos por contribución especial de mejoras por las construcciones realizadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba.

Por consiguiente, corresponde al Concejo Municipal determinar la zona de beneficio o influencia sectorial de la obra "Parque Recreacional Las Retamas", conforme señalan los artículos 2, 9 y 19 de la Ordenanza 007-2011 para el cobro de tributos por contribución especial de mejoras, en concordancia con el inciso primero del Artículo 569 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; actúa: Muchas gracias; Concejal Micaela Lema, tiene la palabra.

Srta. Micaela Lema; actúa: Muy buenas tardes, señor Alcalde, estimados compañeros

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Concejales; como Vicepresidenta de la Comisión de Planificación y Presupuesto, pongo a ustedes en consideración la segunda discusión de la Ordenanza que determina la zona de beneficio o influencia sectorial de la obra “Parque Recreacional Las Retamas” para el cobro del tributo por contribución especial de mejoras.

Teniendo en consideración que son varios años de los cuales ya se ejecutó la obra, se ha dado por recibida esta construcción; sin embargo, no ha sido en este caso retomado o recaudado los valores que concierne a contribución especial de mejoras; por lo cual, mociono en esta noche que pueda tomarse en consideración la segunda discusión de la presente Ordenanza que hace un momento hice mención.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Concejal Micaela, primero declaro en sesión permanente siendo las 18H30 minutos.

El Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde, declara en sesión permanente siendo las 18H30.

Antes de dar paso a la moción, solicito se dé lectura de los diferentes cuerpos de la Ordenanza para que sean aprobados de la debida forma.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: A su consideración, señores Concejales, la parte Considerativa de la Ordenanza.

Los señores Concejales dicen, sin observaciones.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Sin observaciones.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: Señor Alcalde, aquí existe una novedad, en razón de la Resolución 253 del Concejo Cantonal de la sesión del 27 de septiembre del 2023, debería suprimirse la palabra “Rehabilitación” del Proyecto de Ordenanza, quedando de la siguiente manera: Ordenanza que determina la zona de beneficio o influencia sectorial de la obra “Parque Recreacional Las Retamas”, para el cobro del tributo por contribución especial de mejoras.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: En su consideración la modificación, señores Concejales. Concejal Carlos Aulla.

Abg. Carlos Aulla; actúa: Solo un punto, si cabe, de orden, señor Secretario y señor Alcalde, estamos aprobando la parte considerativa, pienso que esa observación debería entrar cuando se someta el Título de la Ordenanza, nada más.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; señala: Este momento ya fue aprobado, no hubo observaciones de la parte Considerativa, este rato se está poniendo a su consideración la parte del Título.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: En su consideración, si no hay

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

observaciones, se da por aprobado con esta modificación, se acoge la modificación.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Procedemos a la parte Resolutiva, por favor, para ponerlo en su consideración del Articulado.

Artículo 1.- Declaración de la zona de beneficio o influencia de la obra, se declara a la obra con el título corregido que sería Parque Recreacional Las Retamas, ubicada en la zona urbana de la cabecera cantonal de Riobamba, como de beneficio o influencia sectorial, de conformidad con los informes técnicos y los Artículos 2, 9 y 19 de la Ordenanza 007-2011, reformada mediante Ordenanza Nro. 021-2015 para el cobro de tributos por contribución especial de mejoras.

En su consideración el Artículo.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Si no hay observaciones, se da por aprobado.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: **Artículo 2.-** Delimitación de la zona de beneficio o influencia de acuerdo al informe técnico y plano que se adjunta como parte de la presente Ordenanza, la zona de beneficio o influencia sectorial de la obra “Parque Recreacional Las Retamas” se halla determinado de la siguiente manera:

Al norte: Avenida Canónigo Ramos, calle Agustín Torres, Unidad Educativa Vicente Anda Aguirre, Unidad Educativa Riobamba, Avenida de la Prensa y Avenida Daniel León Borja.

Al sur: La calle Juan de Dios Morales, Avenida Nueve de Octubre, Pasaje S/N, Talleres Municipales y Avenida de la Prensa, calle Ocho de Julio.

Al este: Calle Jacinto González, Avenida Unidad Nacional, calle Calicuchima y;

Al oeste: La calle Francisco Roca, canal de riego y calle Agustín Cascante.

En su consideración el Artículo 2, señores Concejales.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Se pone en su consideración, si no hay observaciones se da por aprobado, se da por aprobado.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: **Artículo 3.-** Distribución del tributo para el pago de la contribución especial de mejoras de la obra “Parque Recreacional Las Retamas”, se procederá de conformidad con el Artículo 19.- de la Ordenanza 007-2011, que establece el cobro de acuerdo al siguiente cuadro.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; indica: Señor Secretario, por favor, solamente lea el número del Artículo, de todos los Artículos de esta parte, para que se dé por aprobado en bloque todos los Artículos, si ustedes lo consideran, señores Concejales ¿Están de acuerdo?

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba

Leemos el articulado por bloques, si nadie está en contra, se da por aprobado por unanimidad esta modalidad. Por favor, lea el número de los Artículos.

Concejales Carlos Aulla.

Abg. Carlos Aulla; actúa: Gracias señor Alcalde, solamente en el cuadro constante en el Artículo 3, se lee arriba construcción del área del gimnasio al aire libre en el parque Pucará, no sé si esté correcto ese tema o es parte, tal vez es un error de tipografía, no sé, que se revise.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; dice: Es un proyecto de Resolución que nos llega a nosotros y no hacemos las modificaciones, si no son dispuestas por ustedes; de considerarlo, nosotros haríamos la revisión y se hará la corrección correspondiente.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Haciendo la revisión y la corrección correspondiente, se pone a su consideración.

Se aprueba con observaciones.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Artículo 4.- Emisión de Títulos de Crédito.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Siga por favor, si no hay observaciones, se da por aprobado.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Artículo 5.- Recaudación.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Si no hay observaciones, se da por aprobado.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Artículo 6.- Del Pago.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expone: Si no hay observaciones, se da por aprobado los Artículos; se da por aprobado.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Disposiciones Generales, Primera y Segunda.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Si no hay observaciones, se da por aprobado.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; señala: La Disposición Final.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Si no hay observaciones, se da por aprobado.

Ing. Galo Falconí; menciona: Falta completar los días, Riobamba a los, en el último párrafo, esa observación nada más.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; informa: Con las observaciones y la corrección debida, se da por aprobado. Concejal Micaela Lema, ha presentado una moción ¿Existe apoyo a la moción?

Existe apoyo a la moción, por favor, someta a votación la aprobación de la Ordenanza.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; señala: Por favor, señores Concejales, consignar su voto.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Proclame resultados.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; informa: Señor Alcalde, con nueve Concejales presentes, por mayoría, se aprueba la Ordenanza propuesta.

El Concejo Municipal **RESUELVE:** Aprobar en Segunda Discusión la Ordenanza que determina la zona de beneficio o influencia sectorial de la Obra “Parque Recreacional Las Retamas, para el cobro del tributo por Contribución Especial de Mejoras”.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Siguiente Ordenanza, por favor.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Segunda discusión de la Ordenanza que determina la zona de beneficio o influencia sectorial de la obra “Construcción del Alcantarillado Pluvial del Barrio Rosario de Tapi” para el cobro del tributo por contribución especial de mejoras.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Señor Secretario, por favor, dé lectura a la parte pertinente a la Exposición de Motivos, desde el párrafo tres.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Con su venia, señor Alcalde.

“Con el objetivo de viabilizar la recuperación de la inversión de las intervenciones de obras públicas y establecer la corresponsabilidad entre la ciudadanía y el Gobierno Municipal, para financiar el desarrollo urbano, se expidió la Ordenanza 007-2011, reformada mediante Ordenanza 021-2015, para el cobro de tributos por contribución especial de mejoras por las construcciones realizadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Por consiguiente, sobre la base de los informes de las Direcciones de Ordenamiento Territorial, Gestión Financiera, Unidad de Contribución Especial de Mejoras y EP-EMAPAR, corresponde al Concejo Municipal determinar la zona de beneficio o influencia sectorial de la obra "Construcción del Alcantarillado Pluvial Barrio Rosario de Tapi", conforme señala los Artículos 2, 9 y 16 de la Ordenanza Nro. 007-2011 para el cobro de tributos por contribución especial de mejoras, en concordancia con el inciso primero del Artículo 569 y siguientes del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Procedo, señor Alcalde, a informarle que tocaría poner en consideración la parte Considerativa de la Ordenanza.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Por favor, ponga en consideración para luego, pero primero una exposición de la Concejal Micaela Lema.

Srta. Micaela Lema; actúa: Estimado señor Alcalde, en el mismo sentir que la Ordenanza que fue aprobada en minutos anteriores, como parte de la Comisión de Planificación y Presupuesto, es importante que estos valores que han sido ejecutados, que han sido entregados a la ciudadanía, sean considerados en cuestión de contribución de mejoras, para que estos valores puedan ser recaudados y puedan ser invertidos también en obra pública.

Es la importancia que este Concejo Cantonal, pueda actuar con responsabilidad, pese a la extemporaneidad de la obra; sin embargo, pues este Concejo está siendo responsable con lo que manda la ley.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Muchas gracias Concejal.

Por favor, ponga en consideración la aprobación de las diferentes secciones de la Ordenanza.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: A su consideración, señores Concejales, la parte Considerativa.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Si no hay observaciones, se da por aprobado. Se da por aprobado.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: Señores Concejales, en su consideración el Título de la Propuesta de Ordenanza.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Si no hay observaciones por parte del Concejo, se da por aprobado.

Se da por aprobado.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; expone: En su consideración el Artículo.- 1, Declaración de la Zona de Beneficio o Influencia de la Obra.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: A su consideración, señores Concejales; si no hay observaciones, se da por aprobado.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; señala: A su consideración, el Artículo 2, Distribución del Tributo.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Si no hay observaciones, señores Concejales, se da por aprobado.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; señala: En su consideración, el Artículo 3, Delimitación de la Zona de Beneficio o Influencia.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Si no hay observaciones, señores Concejales, se da por aprobado.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: En su consideración el Artículo 4, Emisión de Títulos de Crédito y Formas de Pago.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Si no hay observaciones, señores Concejales, se da por aprobado.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: En su consideración, el Artículo 5, Recaudación.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Si no hay observaciones de su parte, señores Concejales, se da por aprobado.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: En su consideración, el Artículo 6, Pago.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Si no hay observaciones de su parte, señores Concejales, se da por aprobada todo este bloque y este Artículo en particular.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; señala: En su consideración, las dos Disposiciones Generales.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Si no hay observaciones, se da por aprobado.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: En su consideración, la Disposición Final.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Si no hay observaciones.

Ing. Galo Falconí; señala: Nuevamente, solo completar el dado y firmado, nada más.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piñabamba

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Con las observaciones hechas y las correcciones debidas y si no hay más observaciones se da por aprobado.

Concejal Micaela Lema, su moción.

Srta. Micaela Lema; expone: Muchísimas gracias, señor Alcalde; en el mismo sentir, siendo responsables y como manda la ley a nivel nacional, mociono en esta noche que sea aprobada en segunda discusión la Ordenanza que determina la zona de beneficio o influencia sectorial de la obra “Construcción del Alcantarillado Pluvial del Barrio Rosario de Tapi” para el cobro del tributo por contribución especial de mejoras.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: ¿Hay apoyo a la moción? Hay apoyo a la moción, gracias. Por favor, someta a votación.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Señores Concejales, por favor, consignar su voto.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; dice: Declare resultados, señor Secretario.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; informa: Con nueve Concejales presentes en la sesión, se aprueba por mayoría la Ordenanza en segunda discusión y definitiva de la Ordenanza “Construcción del Alcantarillado Pluvial del Barrio Rosario de Tapi” para el cobro del tributo por contribución especial de mejoras.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Muchas gracias, señor Secretario; por favor, siguiente punto del orden del día.

El Concejo Municipal **RESUELVE:** Aprobar en Segunda Discusión la Ordenanza que determina la zona de beneficio o influencia sectorial de la Obra “Construcción del Alcantarillado Pluvial del Barrio Rosario de Tapi”, para el cobro del tributo por Contribución Especial de Mejoras”

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; señala: Corresponde tratar el punto:

9. Asuntos Varios.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expone: Concejal Carlos Aulla, por favor, tiene la palabra.

Abg. Carlos Aulla; actúa: Gracias, señor Alcalde y compañeros Concejales, indiferentemente de todo lo que haya sucedido el día de hoy en el transcurso de esta sesión, yo quiero comentarles algo que sucedió el día de hoy y que creo que pasa a menudo, pero nosotros tenemos este espacio que nos ha dado la ciudadanía para podernos expresar y

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

gracias a eso nosotros podemos ser mucho más escuchados que otros ciudadanos que no tienen acceso a esto.

En horas de la tarde en una persecución de más de hora y media, fueron sometidos miembros de mi familia con armas de fuego en la calle Madrid, a la altura de la ciudadela Fausto Molina, se subieron al vehículo y en base a algunos gritos y amenazas, incluso, apuntando con armas de fuego a mi hijo menor, procedieron, vuelvo y repito, a maniatarles y someterles, a ponerles armas de fuego al frente de sus rostros y, obviamente, terminó en un despojo total y un problema ahí que no se pudo solucionar, pero que ya está puesta la correspondiente denuncia en la Fiscalía General de Estado y se está solicitando todos los videos de todo el recorrido que se da desde el centro histórico hasta la ciudadela Fausto Molina.

Voy a compartirles los videos, compañeros Concejales, porque para victimizarme no sirvo, por si acaso; y en ese sentido, señor Alcalde ¿Por qué hago alusión a esto? Porque creo que es hora de que exista una preocupación en este Concejo Cantonal sobre temas de seguridad y que nosotros y, personalmente, el día lunes estará llegando a su despacho a través de Secretaría, como ya lo hice hace algunos días atrás, una Ordenanza que para mí, ojalá, despojándonos de todo tipo de cosas, sea tratada con la urgencia del caso, regule de una vez por todas el uso de las motocicletas dentro del cantón.

Que solo sean conducidas y se transporte en este tipo de vehículos una sola persona, que logremos hacer el vínculo con los temas de seguridad y se maneje estos vehículos con el correspondiente chaleco de seguridad, con las placas, porque esta persecución que les acabo de hablar ahora, fueron tres en una motocicleta, tres, por el Centro Histórico, por las calles de Riobamba, a vista y paciencia de la Policía Nacional, de los Agentes Civiles de Tránsito, dos personas de ellas sin casco, solamente uno con casco.

Entonces ¿De qué control podemos estar hablando? Y a su nivel, señor Alcalde, que a usted le corresponde citar a las distintas autoridades, que la Policía Nacional no solamente tiene que hacer operativos de media hora, de cuarenta minutos para reportar a sus superiores del trabajo que están realizando.

Que las Fuerzas Armadas que tienen la competencia de control de armas, tengan que hacer controles continuos en varios sectores de la ciudad, ni siquiera escondieron las armas de fuego mientras se trasladaban en la motocicleta, de lo que se va a poder evidenciar.

Entonces, vivimos en una ciudad, en una sociedad que tal vez, vuelvo y repito, muchas personas no puedan expresar este tema, pero nosotros desde este espacio sí lo podemos hacer. Coordine, señor Alcalde, en los tantos sistemas y reuniones que se hacen por el tema de seguridad, de que estos operativos sean continuos, de que los Agentes Civiles de Tránsito puedan también sumarse al tema de la seguridad, puedan ellos ser parte de un conglomerado de ciudadanos que no tienen que regirse solamente a su función, sino también colaborar en el tema de seguridad.

Vuelvo y repito, que las Fuerzas Armadas no hagan operativos parando los vehículos

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

solamente que creen ser sospechosos o que creen que puedan tener un arma, cuando en los vehículos que menos se espera, son en donde transportan este tipo de artefactos sin ningún tipo de autorización; y que los controles, sobre todo, de las motocicletas, que se sí lo pueden hacer.

El tema de los Agentes Civiles de Tránsito, claro, es muy fácil detener y llevar al patio de retención vehicular, y se ha visto una grúa con quince, con veinte motocicletas, por no tener papeles, porque el conductor se olvidó la licencia tipo A en la casa, pero es sorprendente que tres personas en una motocicleta, persigan, sometan, atraquen, amenacen y, a vista y paciencia de los ciudadanos, se vayan tres, vuelvo y repito, tres en una motocicleta.

Esto es una mala anécdota que, la verdad, a uno le pone a reflexionar; primero, sobre el valor de la vida, pero, segundo, también nos pone a reflexionar de que a veces hay que dejar todo a un lado y empezar a trabajar en estos temas; ojalá, que esta Ordenanza que se presente sea un ejemplo a nivel nacional, donde podamos regular este tipo de cosas, donde podamos poner un límite dentro del cantón para el uso de este tipo de vehículos y que se intensifiquen los controles por parte de la Dirección de Movilidad.

A veces nos sentamos acá, discutimos, claro, cada punto es distinto, cada tratamiento del orden del día es distinto, podemos en uno discutir, en este me parece que, simplemente, tomar en cuenta lo que se ha manifestado y que cuando llegue este tema a sus manos, señor Alcalde, podamos tener el apoyo de todos para discutirlo y para que, desde aquí, desde el centro del país, no solo por lo que ha pasado hoy, vuelvo y repito, y dejo esto claro, por muchas de las personas que son sometidas y que no pueden venir a expresarse.

Y además de eso también, señor Alcalde, en las reuniones de seguridad deberían topar mucho el tema de control migratorio que no se da en Riobamba; deberíamos empezar también, usted, muchas de las veces ha manifestado que, obviamente, los mejores guías y los mejores Embajadores, hasta cierto punto, son las personas, incluso, vendedores ambulantes, completamente de acuerdo, pero deben estar regularizados también, por lo menos reconocidos, identificados y que nosotros no permitamos que a veces personas de otras nacionalidades utilicen, incluso, a niños a pararse en esas esquinas.

Deberíamos empezar con una recuperación del espacio público que también es parte de la seguridad y eso también lo lograremos con migración, obviamente, se nos llevaron de acá también en su debido momento Migración a la ciudad de Ambato, pero así como se ha anunciado que se está reforzando varias cosas, se está tratando de sostener o de atraer otras instituciones acá a Riobamba, el tema migratorio debería pelearse a nivel nacional para que esté presente en todas y cada una de las ciudades y este control se haga, se haga y con pedidos claros, incluso, ahora que estamos entrando a un nuevo Gobierno, señor Alcalde.

En ese sentido, compañeros Concejales, compañeros Funcionarios Municipales, señor Alcalde, dejo solamente sentado este tema y, ojalá, cuando ya tengan el recibido, podamos tratarle con el calificativo de urgente estos temas que tanto nos va agradecer la ciudadanía y es nuestra obligación preocuparnos por estos temas de seguridad; gracias señor Alcalde y compañeros Concejales.

Libro de Actas del Consejo Municipal de Pichincha

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; manifiesta: Señor Concejal, Carlos Aulla, mi solidaridad absoluta y completa con usted y su familia, mi familia también ha sufrido asaltos, inclusive, ingresos a mi domicilio en horas de la noche mientras dormíamos, esto es terrorífico cuando uno se puede imaginar las consecuencias de un acto delictivo.

Pero debo señalar que hay acciones que hemos estado tomando, quizás haga falta muchos más operativos, claro que sí, no quizá, seguro hacen falta más operativos y eso estamos coordinándolo con la Policía y la Brigada, ya bastante lo hemos conseguido haciendo que se den y tenemos que intensificarlos, claro.

Salida del salón de la Concejal Micaela Lema a las 18H55.

El presupuesto que se está aprobando, entre otras cosas también, aumenta el número de Policía Municipal que es la que nosotros podemos controlar directamente, he pedido también a Paúl Gallegos, Director de TICS, que nos informe un poco cuánto se está presupuestando para cámaras de video vigilancia en los espacios públicos, que es otra forma de controlar la trayectoria de estos grupos delictivos.

Ing. Paúl Gallegos, Director General de Gestión de Tecnologías de la Información; expone: Muy buenas noches, estamos haciendo el estudio, lo que queremos es en base a todos los saldos que tenemos, hacer una reforma para sacar un proyecto de cámaras que va a costar alrededor de Setecientos mil dólares y que se lo haga en un proceso de contratación vía OUTSOURCING, que esperaríamos arrancar hacia marzo del próximo año.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Gracias Paúl; y, esto para decirle, Concejal Aulla, que el tema seguridad es fundamental para nosotros, dentro de lo que nuestras competencias nos lo permiten estamos trabajando en ello.

Respecto al tema de la migración, dentro de poco vamos a tener a un organismo nacional, ya tuvimos la reunión con ACNUR, Organismo Internacional de Movilidad Humana, para poder trabajar en la inserción dentro del sistema productivo y la correspondiente formalización y registro de quienes habitan en esta ciudad.

Y esa reunión la vamos hacer en la Casa del Migrante y, justamente, para demostrar cómo nos dejaron la Casa del Migrante que es ese lugar donde se brinda apoyo, pero también se genera registro, esto es clave, es clave tener estos dos temas en conjunto; así que, lo vamos a trabajar.

Respecto a la Ordenanza que usted ha presentado del manejo de motos, yo creo que hay que hacer una revisión rápida porque es un tema de estos que son prioritarios; y, si es que ya está presentada la Ordenanza ¿Está presentada? Ok, apenas esté presentada le pido, señor Secretario, que tome las medidas correspondientes para revisarla y darle el tratamiento debido.

También invitarle, Concejal Aulla, y a mí me parece que es muy fuerte lo que ha sucedido, al punto de que puede reforzar las medidas que se han tomado en el Consejo de Seguridad;

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

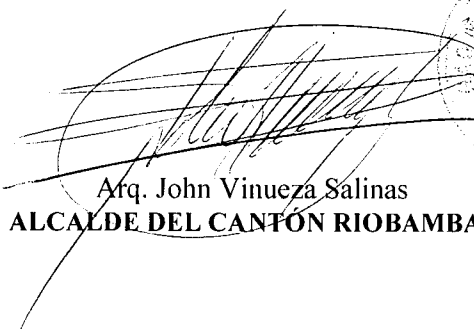
por lo tanto, le invito a la siguiente sesión del Consejo de Seguridad que, seguramente, se dará el día lunes; íbamos a llamar para el viernes, pero tengo Directorio de la Empresa Eléctrica y por lo tanto se me hace imposible.

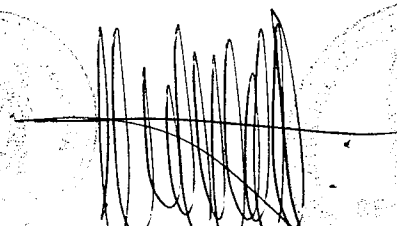
Pero le pido que ahí se presente esta Ordenanza, para que tengan en cuenta los diferentes miembros de este Consejo de Seguridad y otras observaciones que usted quisiera hacer, invitado este momento verbalmente, se le hará llegar el quipux respectivo; muchas gracias.

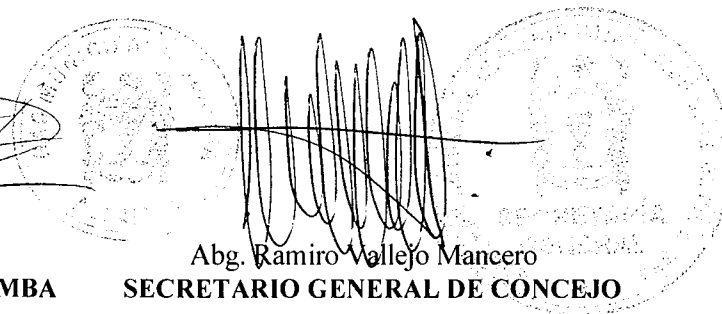
Quien viene es el Consejo Nacional de Igualdad en la Movilidad Humana, que es, básicamente, el Organismo Nacional que regula estos movimientos migratorios.

Si no hay más puntos del orden del día, siendo las 18H59 minutos se da por clausurada la presente sesión; muchas gracias y buenas noches. Que viva la democracia.

Se clausura la sesión siendo las 18H59.


Arq. John Vinueza Salinas
ALCALDE DEL CANTÓN RIOBAMBA


Abg. Ramiro Vallejo Mancero
SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO



Vqm/Vlc/Vhv